



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2016

IX Legislatura

Número 52

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- I.** Moción 778, sobre plan integral de urgencias y emergencias de la Región de Murcia y apertura de SUAP en las áreas VI y III de Salud de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
- II.** Moción 743, sobre creación de un centro integrado de música y danza, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- III.** Moción 878, sobre construcción de infraestructuras para que el agua de las desaladoras llegue a Aledo, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- IV.** Moción 857, sobre eliminación de tasa por licencia de apertura de negocios, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 35 minutos.

I. Moción 778, sobre plan integral de urgencias y emergencias de la Región de Murcia y apertura de SUAP en las áreas VI y III de Salud de la Región de Murcia.

La señora García Navarro , del G.P. Podemos, defiende la moción.....	3442
El señor Coronado Romero defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....	3445
El señor Molina Gallardo defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	3447
La señora Cano Hernández , del G.P. Socialista, interviene en el turno general.....	3448
La señora García Navarro fija el texto de la moción.....	3450
En el turno de fijación de posiciones respecto a la transacción ofrecida, intervienen:	
El señor Molina Gallardo	3451
La señora Cano Hernández	3451
El señor Coronado Romero	3451
Se somete a votación la moción transaccionada.....	3451
El señor Coronado Romero explica el voto de su grupo.....	3451

II. Moción 743, sobre creación de un centro integrado de música y danza.

El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la moción.....	3452
La señora Ludeña López defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	3453
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Urralburu Arza , del G.P. Podemos.....	3454
La señora González Romero , del G.P. Popular.....	3455
El señor Fernández Martínez fija el texto de la moción.....	3457
En el turno de fijación de posiciones respecto a la transacción ofrecida, intervienen:	
El señor Urralburu Arza	3458
La señora Ludeña López	3458
La señora González Romero	3458
Se somete a votación la moción transaccionada.....	3459

III. Moción 878, sobre construcción de infraestructuras para que el agua de las desaladoras llegue a Aledo.

El señor Navarro Jiménez , del G.P. Socialista, defiende la moción.....	3459
El señor Pagán Sánchez defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Popular.....	3460
El señor Sánchez López defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	3462
La señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos, interviene en el turno general.....	3463
El señor Navarro Jiménez fija el texto de la moción.....	3465
En el turno de fijación de posiciones respecto a la transacción ofrecida, intervienen:	
El señor Sánchez López	3466

La señora Giménez Casalduero	3466
El señor Pagán Sánchez	3466

Se somete a [votación](#) la moción transaccionada.....3466

El señor [Pagán Sánchez](#) explica el voto de su grupo.....3466

IV. Moción 857, sobre eliminación de tasa por licencia de apertura de negocios.

El señor [Soria García](#), del G.P. Popular, defiende la moción.....3467

El señor [Navarro Jiménez](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista.....3468

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Urbina Yeregui](#), del G.P. Podemos.....3470

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....3471

El señor [Soria García](#) fija el texto de la moción.....3473

El señor [Ortuño Soto](#), del G.P. Popular, solicita un turno por alusiones.....3475

El señor [López Morell](#) interviene en el turno de réplica.....3475

En el turno de fijación de posiciones respecto a la transacción ofertada, intervienen:

El señor [López Morell](#).....3476

El señor [Urbina Yeregui](#).....3476

El señor [Navarro Jiménez](#).....3476

Se somete a [votación](#) la Moción 857.....3477

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [López Morell](#).....3477

El señor [Urbina Yeregui](#).....3477

El señor [Navarro Jiménez](#).....3478

El señor [Soria García](#).....3478

Se levanta la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria prevista para hoy, día 10 de noviembre.

El primer punto del orden del día es la [Moción sobre el estudio y toma en consideración del desarrollo de un plan integral de urgencias y emergencias de la región, y apertura del Servicio de Urgencias de Atención Primaria en el Área VI, y reapertura del SUAP del centro de San Diego, de Lorca](#), que ha sido formulada por doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, ciudadanía que nos acompaña, Asociación de Usuarios de la Sanidad de la Región de Murcia y Asociación de Medicina Familiar y Comunitaria de la Región de Murcia.

Señorías, hoy presentamos una propuesta para la realización de un nuevo plan de urgencias y emergencias sanitarias en nuestra región. Más allá de esas escenas recurrentes en las que tenemos que ver imágenes de servicios de urgencias colapsados, con pacientes que casi rozan lo indigno, a nosotros nos preocupan las urgencias como les preocupan a muchos de los ciudadanos y ciudadanas de esta región. Y cuando hablamos de urgencias hablamos de aspectos de calidad científico-técnica, de seguridad, de humanidad y de respeto a la intimidad y a la dignidad de las personas.

El diagnóstico de lo que pasa en las urgencias del Servicio Murciano de Salud es complejo. Las urgencias de nuestra Comunidad traducen un síntoma claro de que algo no está funcionando bien. Nuestras urgencias, señorías, no tienen picos puntuales de colapso, las urgencias tienen 365 picos puntuales. Estamos ante un problema que es un problema crónico y que se agudiza cuando los pacientes crónicos agudizan sus patologías.

Vivimos en una realidad demográfica que muestra que la población envejece progresivamente. Cada vez hay más pacientes crónicos, complejos, que tienen un deterioro importante del estado de salud, que tienen pluripatologías y que son pacientes hiperfrecuentadores de las urgencias. Estos son pacientes vulnerables y frágiles, que necesitan una atención domiciliaria de más calidad en Atención Primaria para así recurrir menos a los servicios de urgencias.

¿Y esto qué significa? Significa que es necesaria más calidad en la Atención Primaria, esto significa que hace falta más plantilla de personal en Atención Primaria para que los profesionales puedan disponer de una atención, de un tiempo que actualmente no tienen a la hora de poder atender a estos pacientes como debe de prestárseles esta asistencia.

Las urgencias se encuentran en un nudo en el que se enlaza lo extrahospitalario con lo hospitalario. Como no funciona bien la Atención Primaria, las urgencias se saturan. La mejora de la continuidad asistencial, sin duda, redundaría en la descongestión y utilización de estos servicios de urgencias, pero la situación de abandono de la Atención Primaria hace que todo acabe formando un círculo vicioso que acaba por producir una disfunción de todo el sistema, y son los servicios de urgencias los que acaban sobrecargándose y haciendo de filtro de todas las deficiencias.

En el Servicio Murciano de Salud es necesaria una reestructuración general de los servicios de urgencias y emergencias, una reorganización efectiva que se haga sin perder la visión integral del paciente y sin perder tampoco la continuidad asistencial. Esa reorganización se debe hacer incidiendo en lo que consideramos desde Podemos, desde nuestro grupo parlamentario, consideramos que es clave, una visión global que priorice la Atención Primaria, porque la idea de que el colapso de los servicios de urgencias se debe a aspectos estructurales y organizativos, a la falta de recursos humanos y materiales en la Atención Primaria, es una idea que se repiten continuamente todos los sanitarios.

Por eso, para garantizar una asistencia de calidad y eficiente es necesaria la elaboración de un nuevo plan integral de urgencias y emergencias, que cuente con la participación de los que más saben, de los y las profesionales sanitarios, científicos y usuarios.

Actualmente, el Servicio Murciano de Salud consta de tres dispositivos asistenciales para dar

respuesta a las demandas de atención urgente o de emergencia: dentro de la Atención Primaria se encuentran los centros de salud con sus consultorios periféricos, en los que se incluyen los puntos de atención continuada y los puntos de especial aislamiento; también tenemos para prestar estos servicios los servicios de urgencias hospitalarios y los servicios de urgencias y emergencias extrahospitalarios, las conocidas como UME y SUAP.

Para prestar esta asistencia es prioritario garantizar que la atención continuada se mantenga, y con la reducción de horarios en los centros de salud y otros servicios de horario diurno, como consultorios de puntos de especial aislamiento, esta atención continuada se está prestando por los SUAP principalmente y a veces por las UME, con el inconveniente que ocasiona y la falta de atención cuando es necesaria en procesos más graves por este tipo de servicios.

Además, a esto hay que añadir que en nuestra región existe un sector de población que por los horarios de su actividad laboral son propensos al uso de los servicios de urgencias para consultas a demanda. ¿Cómo se podría evitar este uso inadecuado? La solución a priori es sencilla, abriendo en horario de tarde los centros de salud.

En 2012 el Gobierno reguló la jornada y el horario de trabajo del personal del Servicio Murciano de Salud y supuso un cambio en la jornada de acuerdo con el Real Decreto-ley 20/2011, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. A partir de ese momento se acordó en muchas áreas de salud el cierre de los centros a las tres de la tarde para el control del gasto, lo que ha colapsado, como vengo diciendo, los servicios de urgencias.

El área que encabeza las consecuencias de estas políticas de recortes es Lorca, donde confluye una población con dedicación al sector agrícola y ganadero, con horarios de trabajo de sol a sol, y se encuentran el cierre de consultas por la tarde.

Otro ejemplo de la necesidad de reordenación de las urgencias es el municipio de Murcia. El crecimiento poblacional en los últimos años en el municipio murciano, con su redistribución hacia la zona norte, es evidente, y así está reconocido por las publicaciones realizadas por el Centro Regional de Estadística. Cada día aumenta la demora en los avisos domiciliarios de este municipio.

Tengo que recordar que en 2008 y 2011 se aprobaron distintas mociones en plenos del Ayuntamiento murciano solicitando la creación y apertura de un nuevo Servicio de Urgencias de Atención Primaria en la zona norte del municipio, y recientemente una moción, que fue aprobada el pasado mes de julio, para la puesta en marcha de un plan de acción de recursos sanitarios adecuados a los cambios poblacionales de este municipio, donde se incluía la necesidad de un nuevo SUAP.

De la misma manera distintas alcaldías de otros municipios han reiterado sus necesidades, como es el caso de los municipios de La Unión, de Fuente Álamo, de Lorca, como ya he mencionado, reivindicaciones apoyadas por asociaciones vecinales, de usuarios de la sanidad, sindicatos y trabajadores, como así han llevado a la Mesa Sectorial de Sanidad.

Señorías, el actual modelo de urgencias, además de las dificultades ya mencionadas con anterioridad, presenta también dificultades en la cobertura de las urgencias no demorables dependientes de centros de salud que no poseen equipos sanitarios diurnos con dedicación exclusiva.

Dificultades en la zona del Noroeste porque el hospital de Caravaca sigue aún sin UCI, ni pediátrica ni de adultos, a pesar de tener consignada una partida presupuestaria en el ejercicio de 2016, generándose así de esta manera frecuentes traslados interhospitalarios, quedando su UME ocupada a tal efecto.

Se da también una especial situación de demora, alrededor de unos 20 minutos, en la asistencia efectuada por la UME en Fuente Álamo. Existen desequilibrios entre los recursos asistenciales de los municipios.

También se producen deficiencias en la atención del 112, porque se tramitan como consultas telefónicas llamadas que se reciben a este servicio, exponiendo al personal sanitario a riesgos ilegales, además de la seguridad del paciente, porque se atienden por facultativos que no tienen acceso a la historia clínica de las personas que demandan esta atención.

Esta situación, que tendría que estar prevista en el nuevo plan, se podría solucionar creando una consulta telefónica o telemática en horario de mañanas y tardes con un número de teléfono diferente, quedando fuera esta atención de urgencias y emergencias del 112.

También sería necesaria la ampliación de servicios y refuerzos por patología estacional, y por supuesto también en períodos estivales.

Por todo ello, hemos presentado esta iniciativa para la elaboración de un nuevo plan integral de urgencias y emergencias en la Región de Murcia, un plan que contemple una reorganización de los recursos humanos existentes, que contemple la creación de plazas que dé cobertura a la necesidad real de esta región, que dote de recursos técnicos y formativos que mejoren la capacidad resolutoria de los profesionales, redundando en menor uso de los servicios de urgencias hospitalarios, con mejoras en la continuidad asistencial entre los distintos dispositivos y que incluya la creación de un nuevo Servicio de Urgencias de Atención Primaria en el Área VI, en la zona norte del municipio murciano, que podría ser esta ubicación en las instalaciones del nuevo centro de salud de Santiago y Zairaiche, un centro de salud del que hago una mención especial porque desde hace años sigue formando parte de las promesas incumplidas del Partido Popular, aunque algún titular de periódico sí que ha conseguido. Un Área VI de Salud desatendida en sus necesidades que nos daría mucho que hablar. Creo que a esta área debemos dedicarle también en algún momento un debate en concreto, solo para esta área. Un área que tiene una población que está desatendida o mal atendida porque pasa a estar atendida la ciudadanía de esta zona norte en el centro de salud de La Flota, un centro de salud saturado, con más de 30.000 habitantes que atienden, un área que no tiene centro de especialidades, un área que tiene un moderno consultorio construido en La Albatalla cerrado y aún por estrenar, y que tiene la peor ratio de profesionales asignados por población atendida. Pero, como he dicho, dejaremos esta área para otro momento.

Continúo con el plan de urgencias y emergencias, en el que es necesario que se realicen estudios poblacionales sociolaborales pertinentes, que valoren la reapertura de centros de salud en horarios de tarde, con el fin de prestar la Atención Primaria necesaria a la población y descongestionar, como he venido diciendo a lo largo de mi exposición, los servicios de urgencias. Esto redundaría en una menor solicitud de apertura de servicios de urgencias por parte de la población.

En este sentido, tengo que volver a hacer referencia a Lorca. La valoración de la creación de un segundo SUAP es coherente, es coherente que lo pida la ciudadanía. Si el Gobierno sigue sin invertir en la adecuación del centro de salud de San Diego y su apertura en horario de tarde, es normal que se siga pidiendo que se haga, que se cree un nuevo servicio de urgencias. Y de esta misma manera podríamos hablar de Mazarrón y de Águilas, por sus dedicaciones laborales de la mayoría de la población.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí, voy acabando.

Para acabar quiero decir que este nuevo plan debe contemplar la optimización de los recursos existentes para elevar el nivel de resolución a través de las pruebas diagnósticas, abriendo en un determinado horario los servicios de radiología cercanos a los SUAP, como ya sucede en Águilas. Esto se podría hacer tomando, por ejemplo, el de Totana o el de San Andrés, y que ocasionaría menos derivaciones a hospitales.

Y quiero acabar, señorías, resaltando que hablamos de un problema que nos afecta a todos los que usamos el servicio público de salud, y agradeciendo la magnífica labor que llevan a cabo los profesionales que atienden en los servicios de urgencias los 365 días del año, que, a pesar de las dificultades que he relatado, realizan...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Termine, señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

... un gran esfuerzo para prestar la mejor asistencia posible...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

...termine, por favor.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

...sabiendo en estos casos que tiempo significa vida.
Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 9725, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta, buenos días. Buenos días, señorías.

Esto que le voy a decir se lo digo sin ninguna maldad, señora García: cualquier análisis sobre el funcionamiento de las urgencias en nuestra región, en España y en Europa, pasa pues por contar lo que usted ha contado. Es decir, usted no ha puesto sobre la mesa ninguna novedad que no haya sido descrita para la mejora de la atención urgente y de emergencias para la ciudadanía, una atención que en un porcentaje elevadísimo se produce gracias al buen hacer, como usted decía, de nuestros profesionales, que con los medios que tienen actúan.

Yo hoy no vengo a hacer una defensa del sistema sanitario público y de lo bien que lo hacen los 365 días al año 24 horas, con los medios que tienen, nuestros profesionales. Vengo a decirle a usted que tampoco hace falta hacer un análisis tan catastrofista de manera permanente de cómo funciona nuestro sistema sanitario público.

¿Que es mejorable?, si es que siempre lo he dicho, sí. ¿Qué hay veces que estamos mal orientados?, pues también.

Mire, hace mucho tiempo que sabemos que si no funciona la Atención Primaria es imposible que el sistema funcione. Desde aquí, y yo donde he estado, he mantenido que hasta que no consigamos que la Atención Primaria tenga recursos económicos suficientes, va a ser imposible que la Atención Primaria funcione, que podamos abrir en horario de mañana, en horario de tarde, que podamos utilizar los recursos tecnológicos que tenemos a nuestra disposición, no solamente en los hospitales, sino en los centros de salud. Todo eso lo sabemos.

A mí me ha ilusionado mucho su moción, de verdad, porque yo creo que de verdad hace falta que abordemos de una manera sensata y hagamos un plan integral de urgencias y emergencias en nuestra Región de Murcia, yo creo que es total y absolutamente imprescindible, y además con las características que usted dice, con la participación de los profesionales (que son los que más saben), con la participación de los usuarios (que son los que realizan la demanda) y seguramente con la participación de muchas Administraciones implicadas, no solamente está implicada la Administración sanitaria.

Y si usted hubiese venido aquí a decir lo que realmente yo creía que iba a decir: necesitamos un plan de urgencias y emergencias en nuestra Región de Murcia acorde con la necesidad actual, con el envejecimiento de la población, con la aparición de nuevas patologías, con la cronicidad, pues usted hubiese tenido mi apoyo, y lo va a tener, ya verá, pero solo en una parte.

¿Nuestra enmienda en qué consiste? Mire, yo creo que hay veces que nosotros pues sabemos que

existen las leyes, que las leemos, pero que... Mire, nosotros tenemos una ley de salud nuestra, que es la Ley 4 del año 94, que es verdad que tenemos que reorganizar; y en esa Ley de Salud, después de las transferencias del 2001, y ya entonces decía: mire, las competencias en planificación sanitaria las tiene la Consejería de Sanidad, y dice por qué tiene las competencias en planificación sanitaria, y te dice lo que es la planificación sanitaria, y dice: la planificación sanitaria consiste en con lo que usted tiene pues ser capaz de priorizar, y sobre todo, sobre todo, no puede usted generar, desde el punto de vista de la planificación sanitaria, inequidades.

Y ahora voy a la segunda parte de lo que usted dice. Usted no quiere solamente un plan integral de urgencias y emergencias; si usted quiere eso, nuestro apoyo. No, no, usted dice, y ahora ya voy a decir yo, porque el Pisuerga pasa por Valladolid, lo que a mí me parece que es lo más importante de las urgencias y emergencias: me tiene usted que solucionar el Área número VI, que es el Área del Morales Meseguer, porque ha crecido la población, ese es el criterio que usted utiliza, que después ha utilizado otros porque se lo han escrito bien lo que tenía que decir, vale, bueno; pero ya que el Área VI, ¿y por qué no en el Área III?, si ya he traído yo aquí a los ciudadanos de Lorca diciendo que por qué no se abre San Diego, pues ya cojo y lo pongo también en el escaparate; y ya llega Ciudadanos y dice: ¡hombre!, si tenemos el Área VI y tenemos el Área III, por qué no vamos a potenciar el Área IV.

Pues mire, yo creo que si somos sensatos y somos consecuentes, yo no digo que el Área VI no tenga necesidades en relación con las urgencias y emergencias, no lo digo; no digo que no lo tenga el Área III, no lo digo; no digo que no lo tenga el Área IV, no lo digo; pero digo que lo tienen las nueve áreas de salud de nuestra Comunidad. Y si de verdad queremos hacer un edificio consensuado entre todos, pues en lugar de intentar ponernos medallas delante de no sé quién, deberíamos de sentarnos a trabajar de verdad, ¿eh? Y vamos a trabajar de verdad, vamos a hacer un plan integral de urgencias y emergencias, y una vez que hagamos el análisis descriptivo de la situación, con todas esas infraestructuras que dedicamos ya a las urgencias y emergencias, y que usted tan bien ha descrito, y viendo las necesidades que realmente tiene la población, pues a lo mejor nos surgen esas prioridades o nos surgen otras, o nos surgen otras. Yo creo que eso es lo que tenemos que hacer, y no llevar a los profesionales, y no llevar a la ciudadanía, decisiones tomadas aquí, totalmente lícitas, totalmente lícitas, lo que decide la Asamblea es lo que..., a nosotros nos han votado para que... Pero yo creo que desde el punto de vista metodológico deberíamos de hacerlo de otra manera, y no intentar, primero, demonizar la sanidad pública, parece que todo lo hacemos mal, aunque luego después se lo agradezcamos a los profesionales. No se puede hacer todo mal y luego decir que los profesionales lo hacen muy bien y que... No, no, yo creo que hay cosas que las hacemos bien y otras regular.

Y yo ya le digo una cosa, y se lo reconozco, yo creo que en el tema de urgencias y emergencias la Comunidad es manifiestamente mejorable. Yo creo que los servicios de urgencia, por ejemplo, hospitalarios, si nosotros fuésemos capaces de establecer un plan con los medios que tenemos y... Porque, fíjese usted, usted todo lo resuelve lo mismo, y dice: pues mire, si resulta que tenemos problemas, pues vamos a incrementar los recursos humanos; como tenemos problemas vamos a incrementar los recursos materiales; como tenemos problemas, pues vamos a incrementar la formación, como tenemos problemas... Pero si eso es elemental. Es decir, así se solucionan todos los problemas.

La cuestión está en ¿nosotros, desde el punto de vista objetivo, esta Comunidad puede hacer o puede resolver todas las demandas a la vez de la ciudadanía, de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia? Yo ya le digo que no, las tenemos que priorizar. ¿Por qué?, porque la situación es la que es y no podemos acudir a generar soluciones no simplistas, sino soluciones que son las que van a estar en la base pero que después tendremos que desagregar.

Así es que, de verdad, a mí me parece que la iniciativa es una iniciativa que está bien, que además es una iniciativa necesaria, el elaborar un plan integral de urgencias y emergencias en la Región de Murcia, yo creo que eso va a ser beneficioso para los murcianos y para las murcianas. Pero yo creo que ahí se debería de quedar la moción, señora García, no en añadirle adjetivos calificativos, que yo creo que, aun siendo importantes y que seguramente pueden surgir de ese trabajo, no tenemos por qué decirlo nosotros, salvo que, ya digo, queramos colgarnos medallas en estos momentos que yo creo que son total y absolutamente innecesarias.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 9710, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías:

Todos sabemos que en cuestiones de salud el tiempo es un factor fundamental, y la inmediatez y el acceso rápido a esos servicios es calidad, calidad sanitaria, y todos estamos aquí por mejorar esa calidad sanitaria. Por lo tanto, entendemos que tenemos que mejorar el acceso a esos servicios.

Es absolutamente necesario, y es una cosa que pide la moción, llevar a cabo un estudio de cuáles son las necesidades que tiene la región a nivel sanitario.

Hay que saber qué infraestructuras tenemos, si están bien ubicadas, cuál es la situación del personal que tenemos, si está bien distribuido.

Y luego hay una cosa muy importante, y es que tenemos que verificar que efectivamente se cumplan esos protocolos y esa forma eficiente de llevar a cabo la sanidad en la Región de Murcia, y eso hay que hacerlo con una inspección que esté bien dotada y que sea vinculante, es una cosa muy importante que nosotros vamos a poner encima de la mesa en ese pacto por la sanidad, porque si lo que dice la inspección es simplemente consultivo, pues vale de poco.

Y esa eficacia y ese aprovechamiento pasa por mejorar la Atención Primaria, lo ha dicho el portavoz del Partido Popular, en eso estamos todos de acuerdo, esa es la primera barrera que sirve para prevenir y para atender las necesidades que tienen los ciudadanos en materia sanitaria. Y estos Servicios de Urgencia de Atención Primaria pues cumplen esa función, esa función de prevención y de actuación rápida, y muchas veces son esa diferencia, y hay que decirlo así, no es que quiera ser trágico, pero esa diferencia entre la vida y la muerte, o esa diferencia en que un problema que puede ser sencillo se complique porque no llega una atención rápida y puntual en un momento dado. Y además es un punto de inflexión, porque los ciudadanos con este tipo de servicios se sienten seguros y se sienten atendidos, y cuando no lo tienen se sienten inseguros y se sienten angustiados, porque no saben en qué momento una situación de emergencia, que a lo mejor no es grave, se puede complicar y se puede convertir en algo grave porque no han tenido esa primera -digamos- atención de un médico en esos pueblos que muchas veces están aislados en invierno y que tienen dificultad para llegar a un centro sanitario.

En definitiva, estamos hablando de calidad en la atención sanitaria, y eso es simplemente, o lo mismo, calidad de vida. Y yo creo que eso es algo que todos buscamos en todas las materias, no solo en sanidad.

Esto son palabras de su consejera: hay que poner al paciente en el centro de la sanidad. Y estamos absolutamente de acuerdo. Hasta ahora la política que se ha llevado probablemente ha sido llevar infraestructuras, construir infraestructuras, muchas veces sin tener muy claro que esos servicios son los más adecuados o los más eficientes. Pero si queremos acercar la medicina al ciudadano, al contrario de lo que estamos haciendo ahora, que es acercar el ciudadano a la medicina, llevarlo a los hospitales, pues tenemos que potenciar estos servicios de Atención Primaria y, en concreto, tenemos que potenciar estos Servicios de Urgencias de Atención Primaria.

En cuanto a la enmienda que ha presentando a la totalidad el señor Domingo Coronado, nosotros entendemos, y estamos todos de acuerdo, en que efectivamente hay que hacer ese estudio, yo ya lo he dicho. Hay que hacer estudio, hay que hacer una contabilidad analítica para saber en qué nos estamos gastando el dinero, hay que hacer una contabilidad comparativa para saber por qué cuando derivamos merece la pena o es bueno que se derive, o realmente es que no estamos utilizando bien nuestras infraestructuras, hay que mejorar la inspección, hay que saber qué tenemos.

En esta región no se hizo un inventario cuando se nos dieron las transferencias del Insalud, en el

año 2002, no se hizo porque no había personal, no se podía, etcétera, el caso es que no sabíamos ni lo que nos dieron. Y ahora, pues no sé, seguramente sabremos un poco lo que tenemos, pero no se ha hecho ese inventario. Eso hay que hacerlo, o sea, tenemos que saber qué tenemos, dónde está, qué se está usando, qué no se está usando, qué está obsoleto, qué se puede usar, etcétera.

Respecto a su enmienda a la totalidad, yo lo diría que, efectivamente, lo que no podemos hacer, aunque estemos todos de acuerdo en que hay que hacer esos estudios, es no hacer nada, porque eso es como si un barco tiene una vía de agua y no la taponamos porque preferimos esperar a saber cómo la podemos taponar de la mejor manera, pues seguramente mientras vamos a puerto el barco se nos hunde. Y en este caso, la gente que se nos hunde pues son esas personas que en un momento dado tienen una urgencia y por desgracia no tienen una atención rápida, no tienen acceso rápido, porque no existen esos servicios.

Por lo tanto, de acuerdo en que hay que hacer ese estudio, eso lo tenemos todos claro, pero hay que hacer algo mientras. No podemos estar quietos sin hacer nada mientras hallamos la solución. Por eso apoyamos la moción y además nosotros añadimos, efectivamente, usted dice que esto es como aquí se apunta uno al carro, bueno, pues sí, nos apuntamos al carro, porque efectivamente hay vías de agua, y esas vías de agua hay que taponarlas, aunque luego vayamos o cambiemos porque encontremos unas soluciones mejores hay que taponarlas. Por eso pedimos que también se refuerce el SUAP del Área IV, que presta servicio en Caravaca y Cehegín, porque además allí hay zonas de especial aislamiento, como todos sabemos, que no están adecuadamente atendidas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Turno general de intervenciones. Por el Partido Socialista, tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días a todos los asistentes, usuarios de la sanidad y de foros sanitarios también, buenos días a todos.

La moción que hoy debatimos toca de lleno el corazón del sistema sanitario. Es difícil sopesar qué dolor duele más o qué urgencia es más urgente, pues la respuesta variará dependiendo de dónde viva uno en esta región. Y en función de esto podemos deducir que, a la vista de los esfuerzos de la Administración regional, hay urgencias más urgentes que otras, aunque no es menos cierto que todo esto depende de a quién se pregunte. Aunque yo creo firmemente que ante la desgracia todos deberíamos tener las mismas oportunidades de ver atendidas nuestras demandas de la misma manera y con idénticos recursos, para ello hay que actuar necesariamente sobre los mecanismos que hacen posible la equidad en nuestra región.

Desde que en 2012 se trastocara gravemente la respuesta sanitaria a las emergencias y las urgencias en la Región de Murcia por los motivos de la sostenibilidad aducidos desde el Gobierno, pero no compartidos por el resto de la oposición y sobre todo por los ciudadanos que los padecen, hemos venido sufriendo los recortes de urgencias 24 horas en demasiados lugares de nuestra región, con especial consideración a los puntos de especial aislamiento que ya se han mencionado, además de los refuerzos en las zonas con más población que hoy, en 2016, todavía seguimos esperando.

En lo que llevamos de legislatura han salido aprobadas en esta Cámara iniciativas encaminadas a la recuperación de los servicios 24 horas en Librilla, en Campos del Río y Portmán, al igual que recientemente también se aprobó en Comisión las 24 horas para El Sabinar, Benizar y Cañada de la Cruz. Estas demandas han estado presentes aquí en repetidas ocasiones de mano de los diputados de mi partido que me precedieron.

Espero sinceramente que el Gobierno cumpla con la Ley de Presupuestos de 2016 y la aprobación de las distintas iniciativas que le sometemos a consideración.

Entendemos en nuestro grupo que la Atención Primaria fue duramente castigada y recortada, que

no reestructurada ni reorganizada. Por esta razón sin dudarlo estaremos de acuerdo con todas aquellas iniciativas que persigan reforzar, reestructurar y ordenar tanto la Atención Primaria como sus servicios de urgencias y emergencias, y por supuesto devolver a la Atención Primaria la importancia capital que tiene en el sistema de atención sanitaria, como también reconoce el señor Coronado.

Entendemos que tanto la Atención Primaria como sus servicios de urgencia son la puerta de entrada al sistema, y de su eficacia, pericia y ojo clínico se deriva gran parte del éxito de la atención, recuperación y buen funcionamiento de todo el engranaje.

Huelga afirmar que generan ahorros si tienen el tiempo suficiente para atender a sus pacientes, para lo que indefectiblemente es preciso escucharles y dedicarles un tiempo que permita una atención útil.

Y, por supuesto, totalmente de acuerdo en que también la apertura de los centros de Atención Primaria por la tarde debe ser una prioridad en esta región.

Hasta la fecha, lo que hemos tenido son anuncios por parte de la Consejería. Hay de todo, hay planes, hay estrategias, hay reestructuraciones en ciernes, que no acaban de llegar y que ya van siendo urgentes. Hoy nos sumamos para pedir este refuerzo para los SUAP porque la situación actual y la carencia de este imprescindible servicio así lo aconseja, los profesionales así lo demandan y los ciudadanos son los que más lo reclaman porque lo necesitan.

Dice la consejera Guillén en una reciente entrevista que vamos a virar de un sistema organizativo, donde el profesional, el médico, estaba en el centro, a situar ahora al paciente en el centro. Pues bien, nos alegra enormemente oír tal cosa porque para nosotros, los socialistas, los pacientes siempre debieron ser el centro de todas las políticas sanitarias, y si me apuran, los ciudadanos deben ser el centro de todas las políticas.

Empecemos virando y cambiando el rumbo por lo más urgente, las urgencias y las emergencias. Miren ustedes, este asunto requiere una medida desde ya mismo. Después, el Gobierno que adapte su eterno plan de urgencias y emergencias a estas medidas, porque supongo que su plan contará con las necesidades de las que estamos hablando, y si no las contempla no contarán con nuestro apoyo por carecer de algo esencial.

Por cierto, estamos de acuerdo con el punto primero de la moción que se presenta en el sentido de que en la realización del plan se cuente con la participación de profesionales y usuarios, y no hemos querido sumar otra enmienda a esta moción encaminada a que se cuente también con los consejos de salud de área y de zona básica de salud porque desconocemos si, pese a haber instado a su creación y puesta en marcha en la Asamblea Regional la iniciativa de nuestro grupo, a estas alturas estarán operativos para poder participar de manera activa.

Y no lo hemos querido sumar porque no tenemos intención de dar una sola excusa para retrasar la puesta en marcha de este tema, del plan de emergencias y urgencias de esta región.

Señoras y señores diputados, es fundamental que los ciudadanos de nuestra región tengan una atención y respuesta sanitaria adecuada que garantice la equidad en todo el territorio...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Sí, señora presidenta.

... y que tenga en cuenta las singularidades de nuestros pueblos, el transporte, la accesibilidad, etcétera.

Hagamos de la equidad, la humanización y la calidad el principio rector de nuestra política regional.

Muchísimas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano Hernández.

Turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Gracias por el apoyo del Grupo Socialista y del Grupo Ciudadanos a esta moción, a esta necesaria moción.

Digo en este momento que aceptamos la enmienda que ha presentado el Grupo Ciudadanos porque se trata de hacer una reestructuración, una reorganización y, en su caso, un refuerzo del Servicio de Urgencias en el Noroeste.

Y también entiendo la intervención de la señora Cano al no incluir los consejos de salud de área porque como no sabemos si van a estar... Es posible que sea la excusa para decir que no se pueden llevar a cabo, como tenemos también la comisión del Rosell, que tampoco se había constituido por eso mismo.

Se trata de un plan que es urgente, un plan que es necesario, y, señor Coronado, no buscamos medallas, lo que buscamos es que se preste la mejor atención, porque estamos hablando en este caso de salvar vidas.

He terminado mi intervención diciendo que en este servicio tiempo significa vida, y en ocasiones no se dispone del tiempo ni de los recursos necesarios para salvar esas vidas. Son los profesionales, por eso mi agradecimiento especial a ellos, son los profesionales los que se dejan -entrecomillas- la vida, ellos, para poder salvar esas vidas, y sabemos que en muchos traslados ocurre lo contrario, que la persona no llega con vida al centro al que se le deriva, al centro hospitalario al que se le deriva. Hay personas... sí, sí, incluso, incluso puede ser que los servicios de ambulancias de UME no lleguen a tiempo porque, como he dicho en mi intervención, esas unidades estén trasladando a otros enfermos a otros hospitales.

Ha hablado usted en general de inequidades, ¿pero quién las ha generado antes? Porque si yo he nombrado aquí el Área VI no es porque consideremos que es innecesaria, es porque se ha generado una inequidad en el acceso a los servicios por parte de la Consejería, del Servicio Murciano de Salud, por parte de su Gobierno, que prioriza unas localidades frente a otras. Aquí lo que hemos pedido es que se haga una reestructuración y reorganización de los servicios, no hemos pedido nada que sea imposible hacer.

Hemos pedido que se priorice la Atención Primaria porque la Atención Primaria por parte de este Gobierno está abandonada. Y lo he dicho en mi intervención, que se priorice, a la hora de elaborar este plan, la Atención Primaria. Si se prioriza la Atención Primaria, saldrá un plan de atención de urgencias adecuado a las necesidades o, si no, estaremos sobredimensionando unos recursos, unas instalaciones, que no son las necesarias.

Hemos dicho que se creen plazas, sí, para dotar según las necesidades, pero también hemos dicho que se reorganicen los recursos humanos, hemos dicho que se dote de recursos técnicos y de formación a los profesionales que están desempeñando estas funciones, y he dicho que se mejore la atención continuada, que se garantice la continuidad asistencial. Estamos pidiendo cosas que son de sentido común y que las piden así de la misma manera los profesionales que están dedicándose a esta atención de urgencias y emergencias.

Y hemos dicho que se han de reabrir los centros de salud por la tarde para evitar que se colapsen las urgencias o evitar que continuamente se demanden servicios de atención de urgencias. Por eso he puesto el ejemplo de Lorca y por eso seguimos pidiendo en esta moción que se atienda a Lorca, porque Lorca tiene unas características de población que se dedican a una labor que ocupa todo el día, como he dicho en mi intervención, utilizando los servicios de urgencias a demanda como si fuesen atención en los centros de salud. Por eso va incluida en esta moción Lorca y no nos olvidamos de Lorca, pero he nombrado otros municipios, he nombrado Fuente Álamo, he nombrado Mazarrón, he nombrado Águilas, porque hay deficiencias en todos los territorios, de ahí la necesidad. Pero sobre todo, sobre todo, el Área VI, un área que ha crecido en población y que no se ha atendido, he nombrado el centro de salud que hace falta en la zona norte del Área VI de la Región de Murcia porque

no se ha tenido en cuenta en los últimos años.

Pero ninguna medalla, señor Coronado, porque aquí si algunos ganan las medallas muchas veces es a golpe...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

... de titular en algunos medios.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Procedería que desde el escaño dijeran si aceptan la transacción o no. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

SR. MOLINA GALLARDO:

Sí, señora presidenta, aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Grupo Parlamentario Socialista?

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Aceptamos, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Grupo Parlamentario Popular?

SR. CORONADO ROMERO:

No estamos de acuerdo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, pues entonces se pasa a votación.

Votos a favor, veintitrés. Votos en contra, veinte. Abstenciones, cero. Por lo tanto, queda aprobada la moción. *(Aplausos)*

Ha solicitado explicación de voto el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Coronado.

SR. CORONADO ROMERO:

Bien, hemos votado que no porque no compartimos el análisis catastrofista que se ha hecho para llevar a cabo la moción y no era en absoluto necesario, y hemos votado que no porque consideramos que existen nueve áreas de salud en la Región de Murcia que todas tienen necesidades en cuanto a

urgencias y emergencias, no solamente la VI, la III y la IV, y ya digo que estas también las tienen.

Y hemos votado que no porque yo creo que tenemos que acostumbrarnos a respetar las leyes, y las competencias, según el artículo 6 y el artículo 9 de nuestra Ley 4/94, son de la Consejería de Sanidad, por eso hemos votado que no, señorías.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado.

Pasamos al punto dos del orden del día: Moción sobre estudio y toma en consideración... (*vo-ces*). Por favor, si guardan silencio, hay un público asistente al que aprovecho para dar la bienvenida a la Asamblea Regional, vamos a pasar al punto dos del orden del día.

Moción sobre estudio y toma en consideración de creación de centros integrados de música y danza en Murcia, Cartagena y Lorca, formulada por don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, señor consejero, señorías, público asistente.

Señorías, traemos a este pleno la moción para la creación de centros integrados de música y danza en nuestra región. En la actualidad, ya funcionan con horario integrado los centros de Murcia y Cartagena, coordinando las actuaciones de los conservatorios con los institutos próximos, pero consideramos que sería necesario ir a más, consiguiendo como mínimo la integración plena de las enseñanzas de Secundaria y Bachillerato con las enseñanzas de música, danza, arte dramático o artes plásticas con una dirección única.

Estos centros tienen como finalidad facilitar a los alumnos la posibilidad de cursar simultáneamente las enseñanzas elementales y profesionales de música con la de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y las de Bachillerato en un solo centro y con adecuaciones de currículum y de horario que alivien la carga lectiva que han de afrontar y contribuyan a encauzar su esfuerzo personal, con vistas a la obtención de los mejores resultados. Así reza la Orden 3893/2008, de 31 de julio, por la que se regulan las enseñanzas y la organización y funcionamiento de centros integrados en la Comunidad de Madrid.

Ya funcionan varios centros integrados en España de enseñanzas musicales, como por ejemplo el CIEM Padre Antonio Soler, en El Escorial, y el CIEM Federico Moreno Torroba, en Carabanchel.

La experiencia obtenida en estos centros está siendo bastante positiva, como así lo demuestran los niveles obtenidos en las calificaciones de las pruebas de acceso a la Universidad que sitúa a estos centros entre los primeros de la Comunidad de Madrid.

Señorías, nuestra región se encuentra en los puestos de cabeza en cuanto a fracaso escolar, muy por encima del doble de comunidades autónomas como País Vasco, Cantabria o Navarra. Creemos que las iniciativas como estas nos ayudarían a salir de esta situación, pues los alumnos que siguen este tipo de estudios están más motivados, son más disciplinados y potencian actitudes más positivas hacia el trabajo en equipo, la coordinación y la colaboración. Así lo demuestran los Centros Integrados de Formación Especial Agraria, los CIFEAs, en cuanto a Formación Profesional con los técnicos y personas que preparan y animan a seguir estudiando.

Ciudadanos, a nivel nacional y también desde nuestra región, estamos impulsando un pacto por la educación. Está demostrado que nuestro modelo educativo está obsoleto como indican los datos, porque si nuestra región está a la cabeza del fracaso escolar, España lidera ese ranking a nivel de Unión Europea.

Nuestro modelo educativo, basado en la competición y en la adquisición de conocimientos de forma memorística, no funciona. Hoy en día todos nosotros y nuestros jóvenes cada vez a edades más tempranas llevamos todo lo que queremos o necesitamos saber en el bolsillo, con un dispositivo

como este podemos tener todo el conocimiento al alcance de nuestra mano.

Y nos estamos empeñando en decirles en las aulas que no se puede usar el móvil en clase. Esto me recuerda, como nos recordará a muchos, cuando a la mayoría de nosotros -por la edad que tenemos- nos obligaban a hacer los exámenes sin calculadora, usando las tablas de conversión de logaritmos neperianos que se encontraban al final de los libros de texto... Algunos tenemos una edad en la que se nos obligaba. Todo eso se ha corregido y ya no hay nadie que se vaya a usar unas tablas, por suerte.

Señorías, la educación para el siglo XXI debe estar basada en la colaboración y la cooperación para formar a los futuros profesionales que la sociedad y nuestras empresas demandan. Hoy lo que se demanda es el trabajo en equipo, empatizar con clientes y compañeros, saber comunicar, etcétera. En definitiva, nuevas habilidades para nuevos tiempos.

Si comenzamos a trabajar en este sentido, nuestros jóvenes, además de sentirse más motivados, serán capaces de incorporarse más fácilmente al mercado laboral, porque se adaptarán más fácilmente a los cambios, pues estamos viendo que nuestra sociedad cambia a velocidad de vértigo.

¿Alguien no quiere lo mejor para sus hijos? ¿Alguien no desea que mejore la tasa de abandono escolar? Como me han hecho llegar desde el AMPA del Conservatorio de Cartagena, a los cuales agradezco la presentación de esta moción, deseamos subrayar la importancia de estos centros integrados de cara al fomento de la educación musical y artística en general. Estamos convencidos de que la sensibilidad, la armonía, la disciplina, valores estos inseparables de la música y la danza, son rasgos que, igual que se desarrollan en los individuos, se pueden desarrollar en el ámbito sociocultural.

Una región más volcada en el arte será una región más bella, más creativa, más culta y, definitivamente, más consciente de los intereses colectivos.

Señorías, pretendemos que estos centros integrados no sean los últimos y que se sigan desarrollando centros integrados en todos los demás aspectos educativos y formativos, como pueden ser otras artes dramáticas, el teatro, o pueda ser, por ejemplo también, centros deportivos, centros integrados en la actividad deportiva.

Señorías, trabajemos juntos por una nueva educación. Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández Martínez.

Para la presentación de la enmienda parcial 9731, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ludeña.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, la inclusión de las enseñanzas musicales dentro de las denominadas Enseñanzas de Régimen Especial fue en la LOGSE, lo que supuso su entrada de pleno derecho en el sistema educativo, algo de lo que hasta entonces habían carecido por completo.

Los centros integrados nacen con el espíritu de integrar las enseñanzas artísticas en el sistema educativo y con el fin de proporcionar al alumnado una formación artística aun con mayor calidad.

Estos centros tienen como finalidad facilitar a los alumnos la posibilidad de cursar simultáneamente, en su caso, las enseñanzas elementales y profesionales de Música, en muchos casos con la Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y con el Bachillerato en un solo centro y con las adecuaciones del currículum y de los horarios que alivien la carga lectiva que han de afrontar, y contribuyan a encauzar ese esfuerzo personal que supone el estudiar enseñanzas de Grado Medio o Superior con Bachillerato e incluso con Universidad, un esfuerzo personal con vistas a la obtención de los mejores resultados.

La promulgación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, la LOMCE, así como su desarrollo reglamentario, ha modificado la ordenación de estas enseñanzas.

En Madrid, por ejemplo, y en referencia a la orden a la que ha hecho referencia el diputado del

Grupo Parlamentario Ciudadanos, decirle que esa orden fue derogada y se modificó, publicando una nueva Orden de 17 de agosto de 2016, una orden que con la entrada en vigor de la LOMCE regularía este tipo de enseñanzas en la Comunidad de Madrid, y que es la que hay en vigor en este momento.

Ante los cambios legislativos educativos que nos trajo la LOMCE en general y a las artes y la música en particular, sumado a la política de recortes en educación que ha llevado a cabo el Partido Popular, estamos viendo cómo la marginación y la devaluación de la música está afectando de forma muy negativa en toda la comunidad educativa. La política ajustada de recortes, unida a la LOMCE, limita y restringe la carga lectiva de la música en el currículum, deja a la música en un panorama desolador.

Por ejemplo, y hablamos de centros integrados, se han nombrado los de Madrid, pero en la Comunidad Valenciana hay cuatro centros integrados.

Pero ya que estos centros integrados que se proponen por el Grupo Parlamentario Ciudadanos no van a satisfacer toda la demanda existente en la Región de Murcia, nosotros hemos querido sumar una enmienda de adición, una enmienda de adición que me gustaría que el Grupo de Ciudadanos en su intervención se pronunciara si acepta o no, una enmienda de adición para que no solo aquel alumnado que vive en las grandes ciudades pueda tener acceso a estos centros y horarios, y decir que hay cinco conservatorios de música más en nuestra región, aparte del de Cartagena, el de Murcia y el de Lorca, conservatorios que están ubicados en Caravaca, en Jumilla, en Cieza, en San Javier y en Molina. Por eso, nosotros hemos sumado esta enmienda para instar al Consejo de Gobierno a la implantación de horarios integrados en al menos un centro de estas localidades donde exista un conservatorio, así como para la implantación de becas de transporte para todo el alumnado que desee estudiar en un centro con horarios integrados, facilitando así que no sean los alumnos solo que viven en las grandes ciudades los que tengan acceso a estos centros integrados ni a horarios integrados. Lo digo con conocimiento de causa, yo he sido estudiante de un conservatorio y vivía en una localidad muy alejada de la ciudad, en Moratalla.

Quiero que todos los alumnos de Moratalla, de Caravaca, de Cehegín, puedan tener acceso por lo menos, si no a un centro integrado, a un horario integrado para garantizar así la igualdad de oportunidades en el derecho a la educación de todos los alumnos y alumnas.

Por eso hemos presentado esta enmienda, una enmienda que esperemos que el Grupo Ciudadanos sume a su moción y así poder garantizar que todo el alumnado tenga igualdad de condiciones, y que se acerque la música y las artes a todos los alumnos y alumnas de esta región.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Ludeña.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, con esta moción que trae Ciudadanos a la Asamblea lo que se hace es una petición a la Consejería de Educación para crear centros integrados de música y danza con Enseñanzas Secundarias y Bachillerato en Murcia, Cartagena y en Lorca, aprovechando las infraestructuras existentes de los conservatorios de música públicos en dichas ciudades.

Tal y como entendemos que está formulada la iniciativa, parece una propuesta sensata; aprovechar el modelo aplicado en la Comunidad de Madrid en el año 2008 a partir de las posibilidades reguladas en el artículo 47 de la LOE, que -no se nos puede olvidar- no ha sido modificado por la LOMCE.

Precisamente es la ley, la propia ley orgánica, la que establece que son las Administraciones educativas regionales las que tienen que adoptar las medidas de organización y ordenación académica oportunas, entre las cuales incluyo las convalidaciones, en virtud de la Orden Ministerial

EDU/2739/2009, de 1 de octubre de 2009, y el Real Decreto 242/2009, de 27 de febrero, por el cual se establecen las convalidaciones entre las Enseñanzas Profesionales de música y danza y la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Pero hay más fórmulas, señorías. Está, junto a la convalidación que recoge el artículo 47, también la apertura de la integración de horarios o la creación de centros integrados con el objeto de facilitar que los alumnos puedan cursar simultáneamente todas estas enseñanzas, las referidas a los Conservatorios de Música y Danza, la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Como consecuencia, efectivamente, la Comunidad de Madrid publicó la citada Orden 38/93/2008, por la que se regulan las enseñanzas y la organización de estos centros, tal y como fundamenta la moción de Ciudadanos. Pero también es verdad lo que dice la señora Ludeña, que esa orden ha sido derogada el pasado 30 de agosto, y en esa orden lo que se hacía era crear dos centros integrados: las Enseñanzas Artísticas de Música, Primaria, Secundaria de San Lorenzo del Escorial, con un Decreto 73/2003, y el centro Federico Moreno Torroba, para integrar todas las enseñanzas del Conservatorio y de Enseñanza Secundaria. Esa orden se ha modificado con la 2579/2016, precisamente porque la LOMCE, aunque no modifica el artículo 47 de la LOE, lo que hace es cambiar los currículum y la ordenación académica de las asignaturas tanto en la Enseñanza Secundaria como en las enseñanzas de conservatorios.

En la Región de Murcia, sin embargo, en el año 2009 se decidió regular a través de una orden un modelo distinto, que también es perfectamente compatible con el que se plantea aquí, se creó el programa Horarios Integrados, que es un programa específico de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el que se planteaba fundamentalmente facilitar de alguna manera cursar simultáneamente estas enseñanzas racionalizando la jornada escolar de estos alumnos, mejorando por tanto su rendimiento académico y buscando la optimización de los tiempos escolares para los alumnos y para sus familias. Esto se aplicó en los conservatorios de Murcia, en el Conservatorio de Música y Danza de Murcia y en el instituto del Carmen, así como en el Ben Arabi, de Cartagena, y en el Conservatorio de Cartagena. Por tanto, nos parece que es una fórmula perfectamente viable y compatible con la que aquí se plantea.

Precisamente, como hay que hacer esa adaptación y precisamente porque es exigible una nueva normativa, desde la Región de Murcia deberíamos ser audaces y plantear la integración no solamente de los centros, como propone Ciudadanos, sino también continuar con la propuesta existente aquí en la Región de Murcia de integración de horarios, y así se podría incluir también la enmienda planteada por el grupo Socialista, de tal manera que el modelo que tengamos en la Región de Murcia sea un modelo mucho más integral y mucho más facilitador.

Tenemos posibilidades precisamente en el municipio de Murcia entre el instituto Cascales y el centro o conservatorio de Danza, el instituto del Carmen y el Conservatorio de Música, el Ben Arabi y el Conservatorio en Cartagena, igual que en Lorca el Ros Giner y muchísimos otros centros en los que se puede integrar horarios con los conservatorios.

Hay muchas fórmulas. Sumémoslas, seamos creativos y facilitemos la vida a los estudiantes y a las familias.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora González Romero.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, presidenta.

Señorías, la moción que ha traído esta mañana el Grupo Ciudadanos a debate a esta Cámara trata de un tema importante para la educación en la Región de Murcia, y ya adelante que vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Alrededor de 2100 alumnos están cursando durante este curso 2016-2017 las enseñanzas profesionales de música en los conservatorios de la región, lo que ha supuesto un aumento del 2,3 respecto al curso anterior. En el curso 2011-2012 fue el año en el que se inició el programa de horarios integrados, que ya se ha hablado aquí esta mañana, y eran unos 1700 alumnos. La mayor parte de estos alumnos están estudiando simultáneamente Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, lo cual les exige un esfuerzo, dedicación y sacrificio adicional.

Aquí esta mañana se ha hablado también del fracaso escolar, que creo que en este debate no cabe, porque precisamente estos alumnos que simultanean sus estudios de música, danza, con los estudios de ESO o Bachiller, precisamente estos no fracasan.

Los nuevos decretos autonómicos de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, publicados en 2015, incluyen sendos capítulos destinados a la compatibilización de estas enseñanzas. Por primera vez estos decretos autonómicos encomiendan a la consejería competente en materia de educación impulsar el desarrollo y la aplicación de medidas de ordenación académica y de organización que facilitan al alumnado cursar simultáneamente las enseñanzas profesionales de Música y Danza con la Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato.

En estos decretos se especifican las siguientes medidas: convalidación de asignaturas, fragmentación del Bachillerato, medidas de organización que favorezcan las jornadas escolares continuas en las que se coordinen los horarios de ambas enseñanzas.

Mi grupo entiende que debemos ir más allá de esto y que el Gobierno tendrá que elaborar una orden que desarrolle las medidas que favorezcan la simultaneidad de enseñanzas.

Mientras tanto se están aplicando la reguladas en la Orden 9 de noviembre de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por las que se establecen convalidaciones y exenciones entre las enseñanzas profesionales de Música y de Danza, así como con Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, entre las que incluyen liberalización de la asistencia a clase para el alumnado que se le convaliden asignaturas, facilitación de espacios que reúnan condiciones aptas para el estudio donde puedan permanecer en horario de estas materias, compatibilidad horaria. Además, desde el curso 2013-2014, en los ocho municipios donde radican un conservatorio de música existe un instituto de escolarización prioritaria para el alumnado que curse las enseñanzas profesionales de música, en el desarrollo de lo previsto en el artículo 86 de la LOE, anteriormente solo se tenía previsto en Murcia y Cartagena.

Como he señalado antes, la aportación específica de esta Comunidad Autónoma es referente a nivel nacional, ha sido la implantación y desarrollo desde el año académico 2012-2013 del programa Horarios Integrados, que permite la integración de los horarios de la Educación Secundaria y las Enseñanzas Profesionales de Música en jornada de mañana, organizada en siete franjas horarias. Este programa se ha implantado, como se ha dicho aquí esta mañana, la escolarización prioritaria, en Cartagena, en el IES Ben Arabí, con 90 alumnos, y en Murcia, en el IES del Carmen, con 220 alumnos, muy cercanos ambos centros a los conservatorios, lo cual permite la aplicación de todas las medidas establecidas en la citada orden de convalidaciones.

El programa es pionero a nivel estatal, el programa de Horarios Integrados. Con posterioridad se han desarrollado iniciativas similares en las comunidades autónomas de Extremadura, Madrid, Valencia o Baleares.

Como podemos ver, no estamos ante una situación nueva, ya que este Gobierno regional lleva años trabajando en facilitar a este alumnado esta simultaneidad para que consigan llegar a lo más alto.

Cuando se instaló este programa, se pensó que podía interesar a más familias, no solo a aquellas que tenían claro que sus hijos iban a desarrollar una carrera profesional como músicos.

Los programas de Horarios Integrados permiten una gran adecuación a la situación académica de este alumnado, no todos los alumnos cursan las enseñanzas profesionales de manera sincrónica con ESO o Bachillerato, así como a sus intereses académicos y personales, hay una parte importante del alumnado que no sabe aún si dedicará profesionalmente a la música o solo desea finalizar las enseñanzas profesionales y cursar estudios superiores que no están vinculados a la música o a la danza.

Para este programa, el de Horarios Integrados, se escogieron los conservatorios de Cartagena y Murcia por ser los que tienen mayor matrícula de alumnado en enseñanzas profesionales en toda la

región. Además, estos institutos participantes son centros de escolarización...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señora González.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Voy terminando, señora presidenta.

... de escolarización prioritaria para el alumnado de estas enseñanzas, que se encuentran muy cerca de los correspondientes conservatorios.

La experiencia de estos años está mostrando que resulta necesario una mayor coordinación pedagógica y didáctica entre el profesorado, entre los equipos directivos y los departamentos que coordinan los IES y los conservatorios.

La realidad ha cambiado desde que se inició este programa de Horarios Integrados, ha cambiado el currículum, por lo tanto, el número de horas que quedan libres por convalidaciones.

Probablemente ha llegado el momento de estudiar con los parámetros actuales, y a partir de la experiencia, si son viables en nuestra Comunidad Autónoma estos centros integrados, con un currículum integrado como un medio para mejorar el rendimiento de este alumnado.

Por lo tanto, señorías, mi grupo va a apoyar esta iniciativa. Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora González.

Turno para la fijación de la moción por el ponente de la misma, señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta.

Señorías, agradecemos que esta moción por lo menos haya despertado las iniciativas y las inquietudes de todos los aquí presentes.

Y vemos el porqué en los horarios integrados, que lo estuvimos analizando y lo estuvimos viendo con personal directivo de los centros, nos indicaban que había problemas, problemas que evidentemente suponen dos direcciones de dos centros distintos.

Hay que sumar los horarios y hay que cuadrar los horarios de todos, lo que supone discrepancias, lo que supone horarios de unos profesores beneficiados y otros perjudicados. Por ello, el tema de constituir los centros integrados en los que bajo una sola dirección (como hemos expresado en la intervención anterior), bajo una sola dirección estén unificados y uniendo todo el profesorado, porque así tendrán todos los mismos derechos o las mismas obligaciones, y podrán ser discutidas dentro del seno del propio claustro escolar o del centro educativo; si no, surgirán las fricciones, como está pasando en algunos de ellos, entre algunos profesores, porque mientras que están los antiguos bien, pero en cuanto cambia alguien pues cambia sus horarios, sus preferencias, sus prioridades, etcétera. Y además los centros que integran horario, pero no son centros integrados, también incrementan en demasía el horario lectivo, lo cual hace que los alumnos pues tengan una sobrecarga lectiva.

Por ello, nuestra moción de centros integrados que, aun sabiendo que éramos pioneros en el tema de los horarios integrados, también somos conscientes de que esto irá más adelante como han hecho ya en otras comunidades autónomas, y además con una ampliación de estos centros a otras actividades, que imaginamos o esperamos que en ese pacto educativo se tengan en cuenta.

En cuanto a la enmienda, señorías, pues decirles que consideramos que si no se puede integrar el centro, si no se puede hacer un centro integrado, que por lo avanzado que está Murcia y Cartagena pues posiblemente sí se pueda realizar, pues evidentemente la implantación de horarios integrados en el resto de conservatorios sería una buena solución y una buena aceptación.

Vamos a admitir de la enmienda de adición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a incluir “la implantación de horarios integrados en, al menos, un centro educativo de las localidades donde exista conservatorio en la Región de Murcia”.

Y, señorías, consideramos que el tema de las becas debería de ir, o bien en otra moción, o debería de ir por el camino de las becas regladas, puesto que si es un centro integrado donde se ofrecen los estudios de música y solamente hay ese en la localidad, pues entrará dentro de las becas ya asignadas para transporte escolar o para movimiento de jóvenes en sus desplazamientos hacia estos centros integrados, puesto que es una opción educativa que si no existe en su localidad tendrán que asignarse los medios oportunos para tener todos la misma igualdad de oportunidades.

Señorías, por tanto, le paso a la presidenta el texto que quedaría, como voy a leer en este momento:

“La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que estudie y tome en consideración la creación de un centro integrado de música y danza en Murcia y Cartagena utilizando la infraestructura de los conservatorios de música de dichas ciudades, que quedarían integrados o subsumidos en los futuros centros integrados”.

Y segundo: “La implantación de horarios integrados en, al menos, un centro educativo en las localidades donde exista un conservatorio en la Región de Murcia, facilitando así el acceso de estos estudios de música a los alumnos más alejados de las grandes ciudades”.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Procede, por tanto, a efectos de manifestar si aceptan o no la transacción, un turno a los distintos grupos.

Grupo Parlamentario Podemos.

SR. URRALBURU ARZA:

Sí, aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Perdón.

SR. URRALBURU ARZA:

Aceptamos la propuesta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Socialista.

SRA. LUDEÑA LÓPEZ:

Sí, aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Popular.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Sí, aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, pues pasamos a votación. Votos a favor de la moción. La moción queda aprobada por unanimidad. *(Aplausos)*

Pasamos al punto tres del orden del día: [Moción sobre la construcción de infraestructuras para que el agua de las desaladoras pueda llegar a Aledo](#). La moción ha sido formulada por don Jesús Navarro Jiménez y don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista. Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señora presidenta, señorías, alcalde de Aledo, representantes y comuneros de la Comunidad de Regantes de Aledo, bienvenidos y buenos días.

Aledo se encuentra al pie de la vertiente meridional de Sierra Espuña, dentro de la comarca del Bajo Guadalentín. Tiene una población de 984 habitantes, 1066 en 2009, y una economía basada principalmente en la agricultura, destacando el cultivo intensivo de la uva de mesa en parral.

La superficie de regadío tradicional consolidado es de 1377,33 hectáreas, de las cuales 800 pertenecen a Aledo y el resto, a Lorca y a Totana.

Tras conseguir realizar el perímetro de riego, tramitación que comenzó allá por el año 1994, recientemente se han constituido las comunidades de regantes.

Poner de manifiesto, para que lo conozcan sus señorías, que las sociedades de riego de Aledo han renunciado al 20 % de la concesión de agua de que disponían para contribuir a la recuperación de los acuíferos sobreexplotados de la cuenca.

Los regadíos de Aledo, señorías, fueron, junto a otros, pioneros en el cambio del riego a manta por el riego localizado, dándose la circunstancia de que al no estar constituida en comunidad de regantes no han recibido ni un solo euro de subvención o ayuda pública a fondo perdido para acometer todas las obras necesarias para la modernización de regadíos, en el que fueron pioneras al instaurar el riego por goteo y balsas de regulación en los años 1986 a 1988, siendo todos los gastos costeados íntegramente del bolsillo de los comuneros.

Señorías, el trasvase pasó de largo por las tierras de Aledo, motivo por el que estos regadíos no están amparados por los decretos de sequía ni por las ayudas y prerrogativas de las que se benefician otras comunidades de regantes vecinas. Los regadíos de Aledo se abastecen exclusivamente de pozos propios, propiedad de las comunidades de regantes, de un acuífero, como ya hemos mencionado anteriormente, sobreexplotado, que apenas permite con mucha dificultad sacar el agua necesaria para poder culminar con éxito las cosechas, situación que se ha ido agravando, por lo que hace cinco años hubo que recurrir a la apertura de unos pozos de emergencia ubicados en terrenos municipales, e igualmente costeados los gastos de construcción y puesta en marcha por los propios agricultores, pozos que se ponen en marcha todos los años en el mes de julio para poder completar las cosechas.

La apertura de estos pozos de emergencia genera anualmente multitud de problemas y enfrentamientos, sobre todo con Confederación Hidrográfica del Segura, dada la reiterada oposición de esta Administración a la apertura de estos pozos.

Dada esta situación preocupante y que preocupa a los comuneros de Aledo, lo que más preocupa y agobia a las comunidades de regantes de la zona y al Ayuntamiento de Aledo es la espada de Damocles que supone la Directiva Marco del Agua en el horizonte de 2027, cuando sea de aplicación la normativa europea en cuanto a los acuíferos sobreexplotados, y en este momento sin ninguna alternativa para mantener el regadío del que viven el 90 % de las familias de este municipio.

Recientemente, y al amparo del decreto de sequía, se han invertido 20 millones de euros en infraestructuras para llevar agua de la desaladora de Águilas a tierras de Lorca y Totana, y a los regadíos consolidados del reguero del Paretón, para paliar los efectos de la grave sequía por la que atraviesa el

bajo Guadalentín, y de nuevo Aledo, que también es bajo Guadalentín, se ha quedado al margen de cualquier infraestructura que contribuya a solucionar la situación similar a la que se encuentran los regadíos de los municipios vecinos.

Los regadíos de Aledo no se han beneficiado de medidas extraordinarias para paliar las consecuencias de la sequía ni de pérdida de cosechas, tales como la rebaja de 10 puntos del IRPF del año 2014, de las que disfrutaron los productores de uva de mesa de Totana y Alhama, y ahora tampoco están incluidos en las obras de conducción desde la desaladora de Águilas, aunque en su momento hubo un acuerdo para que se estableciera una reserva de tres hectómetros cúbicos de agua procedente de la mencionada desaladora de Águilas, acuerdo que no se pudo materializar al no estar constituidas las sociedades en comunidades de regantes, situación que afortunadamente está solucionada dado que se han constituido en comunidad de regantes.

Una de las opciones a considerar para que dicha agua llegue al regadío de Aledo sería la construcción de una tubería que entroncara con la que está construyendo el Ministerio de Agricultura desde la desaladora de Águilas hasta Totana, por supuesto en el lugar más adecuado económica, técnica y medioambientalmente, en el término que los técnicos determinen del municipio de Totana.

Otra opción a tener en cuenta, aunque de forma temporal, para que el agua desalada le llegue al regadío de Aledo, que también se puede considerar, es que el agua provenga de la desaladora de Torre vieja a través del trasvase Tajo-Segura, utilizando una tubería, una infraestructura que construyó Mancomunidad de Canales del Taibilla para elevar el agua de boca a Aledo, para abastecer a las macrourbanizaciones previstas y que finalmente no se van a construir, infraestructura que actualmente no se utiliza y, por supuesto, en tanto en cuanto no sea necesaria esta infraestructura para el abastecimiento de la población, que sería prioritario. Opción esta también a considerar a corto y medio plazo sin olvidar que lo que hay que buscar es la solución definitiva de esa conexión que pueda garantizar el regadío desde cualquiera de las desaladoras.

Aunque no lo hemos propuesto en la moción, hay otra alternativa, aparte de Águilas y de Torre vieja, que sería desde la rambla de Algeciras y proveniente el agua de la desaladora de Valdelentisco. Pero, bueno, eso que lo decidan los técnicos.

Señorías, sería inconcebible que se estén haciendo infraestructuras de abastecimiento desde las desaladoras para regadíos consolidados que están en proceso de legalización y que no se atiende la demanda de los regadíos tradicionales ampliamente consolidados y que son la base económica de todo un pueblo, del pueblo de Aledo.

Por tanto, la Asamblea, entiendo, señorías, de forma unánime debe hacer justicia con el municipio de Aledo e instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad para que a su vez inste al Gobierno de España para que habilite una partida presupuestaria con el fin de que el agua desalada para riego llegue al municipio de Aledo con cualquiera de las opciones descritas anteriormente, de las desaladoras de Águilas, de Torre vieja o de Valdelentisco, o cualquier otra solución viable técnica, ambiental y económicamente.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Navarro Jiménez.

Para la presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pagán Sánchez.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, público que nos acompaña, alcalde de Aledo, representantes de las sociedades agrarias de transformación, de la comunidad de regantes recién constituida, muy buenos días.

Vamos a ver, nosotros llevamos ya un tiempo trabajando, bastante tiempo trabajando de la mano de las sociedades de los regantes de Aledo, y además conocemos bien la problemática, especialmente la conozco muy bien yo porque estaba muy vinculado al sector y conozco prácticamente casi a la to-

talidad de los regantes de esos municipios, Aledo pero también riegan en el término de Totana y en el término de Lorca.

Nosotros, vista la moción que el PSOE presentaba, presentamos una enmienda a la totalidad porque es lo que realmente da solución a corto y medio plazo, y es lo que ahora mismo el sector demanda. Nosotros hemos mantenido varias reuniones con esos representantes de la comunidad de regantes e intentamos, no porque viniera esta moción aquí sino que llevamos mucho tiempo antes de que esta moción se supiera que se iba a debatir, llevamos trabajando, como es nuestra obligación, trabajar con el conjunto de todos los regantes murcianos, y en este caso hoy nos centramos en los regadíos de Aledo. Presentamos una moción que sabemos que es la solución. Ahora mismo decir “instar al Gobierno de la nación a que haga una partida presupuestaria”, nosotros todos sabemos que cuando llegue el mes de abril o mayo del próximo año ustedes ponen en peligro sus cultivos, como lo vienen haciendo año tras año.

Visto lo visto y sabiendo las demandas que ahora mismo, de carácter urgente, le hacen falta a los regantes, presentamos esta enmienda a la totalidad porque consideramos que la solución es que esos 600.000 metros de agua que tienen de los pozos de emergencia que se los den para que cómodamente puedan ir usándolos y depositándolos en sus embalses, e intentar definitivamente que se incorpore a la concesión de agua que ustedes disponen ya.

Dicho eso, sabemos que no es la solución definitiva, pero sí es la solución para que el próximo año no llegue aquí el mes de abril o el mes de mayo, porque está clara una cosa, lo más fácil y lo más cómodo para mí hoy era venir a apoyar por unanimidad la moción que se presenta y levantar, y ahora nos hacemos ahí una foto y tal, pero realmente sé que cuando llegue el año que viene, abril o mayo del próximo año, ustedes tienen un problema, ustedes tienen un problema que lo conozco perfectamente.

Esa es la aportación de nuestra enmienda a la totalidad. Nosotros decimos, le instamos al Gobierno de la región que le inste a la Confederación Hidrográfica del Segura a que le dé los 600.000 metros de carácter provisional, y luego se haga definitivo incorporar a la concesión. Pero también hacemos mención a la tubería de la Mancomunidad de Canales del Taibilla que, amparado al Decreto de Sequía, puede ponerla a disposición de los regantes, a disposición de ustedes se puede poner, y no solamente, porque ahora hablaremos de las desaladoras, no solamente nos basamos en que si va a venir agua de desalación o demás. Nosotros ayer acompañamos a los directivos de la comunidad de regantes a la Mancomunidad de Canales del Taibilla, la reunión fue satisfactoria, y efectivamente, al amparo del Decreto de Sequía se puede poner a vuestra disposición, con unas tramitaciones y unas cosas, pero creemos que esa es la solución, ya no solamente se encierra de carácter provisional, porque de las desaladoras ahora hablaremos, y se hacía mención al principio en la moción, veía que se hacía mención de la desaladora de Águilas y de Torrevieja, y tienen dos problemas esas desaladoras, que eso lo dirá el Ministerio después, tienen dos problemas, una que está saturada, que es la de Águilas, y además de la saturación que tiene, tiene también unos condicionantes que dicen que cualquier posible ampliación de ella tienen preferencia los usuarios de ella. Esa para empezar. Y luego la de Torrevieja se hizo también con una documentación que dice que se hace expresamente para redotar las zonas del trasvase Tajo-Segura, lo que quiere decir que en esos dos puntos lo vemos difícil.

Ahora bien, está Valdelentisco, efectivamente, gracias a unas obras que va a acometer el Ministerio ahora, de 5.200.000 euros, va a ser posible llevar el agua de Valdelentisco al embalse de Algeciras, y por supuesto que puede ser viable. Yo siempre le he recomendado a la comunidad de regantes, que es quien tiene que capitanear los recursos hídricos para su comunidad, ahora constituida, se dirijan a Acuamed, intenten ver de dónde le van a suministrar el agua, posiblemente sea de ahí, pero desde luego habilitando esta tubería de Mancomunidad de Canales del Taibilla tienen algo certero y cierto que puede solucionar problemas en caso de que el acuífero vuestro os dé problemas en la próxima campaña. Porque también existen, que no se ha hablado, las cesiones de derechos de otras comunidades de regantes, de pozos que tienen concesiones legales totalmente y las pueden ceder, porque así se ampara en el Decreto de Sequía, y así lo está haciendo Totana también. Totana todos los años, aparte de los recursos que tiene, compra cesiones de derechos. Si esa tubería se habilita, tal y como se puede hacer, y en eso trabajamos, estamos trabajando los diputados regionales, concretamente mi compañe-

ro Jesús Cano y yo, que llevamos el tema, y desde la Consejería se está habilitando todos los medios con Confederación Hidrográfica, ayer con Mancomunidad de Canales del Taibilla, mañana será con Confederación, hasta conseguir el objetivo.

A mí no me vale hoy venir aquí y deciros que os llevéis una conformidad y mañana tenéis el problema. Esa es nuestra enmienda. Pero, desde luego, también entendemos que hay una moción presentada, y aquí, señorías, todos queremos tener protagonismo, y ustedes como público asistente lo verán, y no lo descarto porque hay ahora mismo a corto y medio plazo, y después a largo plazo. Yo la moción que presenta el PSOE, si le digo otra cosa..., pero ya verán ustedes el año que viene cuando llegue esta fecha cómo estarán solucionando sus problemas con lo que nosotros aportamos, y los otros serán posteriormente. Que desde el Grupo Parlamentario Popular los vamos a apoyar de forma incondicional, ¿por qué los vamos a apoyar de forma incondicional?, porque queremos que cualquier regante de la Región de Murcia tiene su legítimo derecho a poder regar y a sacar sus cultivos, que lo único malo que hacen los agricultores, los conozco muy bien, vengo del gremio, lo único malo que hacen es crear trabajo, intentar vivir y dar vida.

Por tanto, los vamos a apoyar, y en aras de que esta moción salga por unanimidad, porque es como debe de ser, somos los representantes elegidos por todos ustedes y debemos estar para solucionar los problemas. Creo que va a haber una transacción donde se va a incorporar uno de los puntos que nosotros ponemos, aunque el otro ya también lo recoge porque hacen mención a la tubería de Mancomunidad de Canales del Taibilla, pero decirles que vamos a seguir trabajando independientemente de lo que se apruebe en esta moción, vamos a seguir trabajando como lo venimos haciendo meses atrás y como lo haremos próximamente.

Por tanto, creo que será un éxito que lo aprobemos por unanimidad, nos felicitamos, pero podéis contar con nosotros como lo venimos haciendo meses atrás.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pagán Sánchez.

Turno para la presentación de la enmienda 9724, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señora consejera, señorías, señor alcalde de Aledo, vecinos y regantes de Aledo, buenos días y bienvenidos.

Yo creo que hemos hecho esta mañana entre bambalinas, aquí detrás, creo que hemos vuelto a hacer un ejercicio de la nueva política, de lo que está pasando, y ahora mismo vamos a escenificar lo que hemos hecho ahí detrás, lo que está pasando en esta nueva etapa, consenso, acuerdos, en beneficio de los murcianos.

Miren ustedes, yo ayer hablé, tuve el gusto de conocerlo, el alcalde de Aledo vino a visitarnos y hablé con él, y nos estuvo transmitiendo la problemática, y efectivamente, los vecinos de Aledo, los regantes de Aledo, ni más ni menos que piden igualdad, fíjense ustedes lo que están reivindicando, piden igualdad, piden el mismo trato, las mismas condiciones, por ejemplo, que los vecinos de Lorca, de Puerto Lumbreras o de Totana, ni más ni menos, ¿es así o no?, o sea, no estamos pidiendo ninguna cosa que parezca disparatada.

Bueno, pues ante esto el Partido Socialista pues presenta una iniciativa y, bueno, quieren que llegue el agua desalada, pues bueno, en este caso se propone que puede venir por Águilas o puede venir incluso por Torre Vieja, puede venir la conducción, la tubería que debe llegar de Águilas hasta Totana, bueno pues que se prolongue y que llegue hasta Aledo, o que venga por Torre Vieja. Nosotros en este caso ahora llega a nuestra enmienda.

Pero, bueno, el Partido Popular presenta una enmienda a la totalidad. Y bueno, pues ahí atrás hemos estado negociando, hemos estado discutiendo, y al final, pues como lo que nos interesa son los vecinos, pues hemos llegado a un acuerdo y, bueno, pues todo el mundo ha cedido para que haya un

texto común y haya un texto unitario, donde se mete, pues se mete una solución. Si lo que ellos quieren son soluciones, al final (como muy bien ha dicho el señor Navarro) pues las soluciones que más adecuadas sean para que estos señores tengan el agua que se merecen y el agua que necesitan.

Bueno, pues el Partido Popular habla de que se inste a la Confederación Hidrográfica del Segura a autorizar a los regantes de Aledo a extraer 600.000 metros cúbicos de agua de los pozos en el marco del Decreto de Sequía, y paralelamente se tramite la incorporación con carácter definitivo de dichos pozos a la concesión.

Pues bueno, pues se ha llegado a un acuerdo y se mete en el texto, se une, y es otra posible solución. Si lo que nos importan son las soluciones. Y además los que tienen que tomar las soluciones son los técnicos y no los políticos, en eso estamos de acuerdo. Los políticos estamos para amparar y dar cobertura a lo que digan los técnicos, que son los que saben de esto.

Ahora, yo simplemente quiero hacer un inciso en cuanto a lo de los acuíferos y lo de los pozos. Ya saben ustedes, señorías, cómo está la Unión Europea y la normativa comunitaria de que en el 2027 tenemos un problema con los acuíferos que se puedan entender que están sobreexplotados. Bueno, tenemos ahí diez años, y estas cuestiones no las podemos dejar para el último momento, una cuestión que debemos afrontar. Pero, bueno, es otra solución.

Bueno, ante esto, pues Ciudadanos propone que se haga un informe de viabilidad económica teniendo en cuenta el coste de los beneficios y que, bueno, pues se arbitre una partida presupuestaria al amparo del Real Decreto de Sequía para que el agua desalada de riego llegue hasta el municipio de Aledo con cualquiera de las opciones anteriores que nos valen.

Pues miren ustedes, esto es lo que hacemos, esto es lo que hacen los políticos, esto es lo que deben hacer los representantes del pueblo. Para eso nos han votado ustedes, para que nos reunamos ahí y para que en vez de tirarnos los trastos a la cabeza, como seguramente pasaba en otras épocas, pues lo que hagamos es unificar un texto y aprobarlo, espero que por unanimidad. Espero que sirva para algo y que no se quede aquí, porque muchas veces lo que se aprueba aquí nos frustra porque llegamos a acuerdos, aprobamos cosas que no llegan a término. Esperemos que esta sea una de las cosas que, aparte de que se apruebe, se consiga de verdad.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Bien, muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quería saludar a todos los vecinos de Aledo que han venido hoy aquí a estar entre el público, a los regantes y a su alcalde, que también nos acompaña.

Bien, yo quería comenzar hablando en esta moción de que, efectivamente, mi grupo parlamentario está totalmente de acuerdo con la demanda que piden los vecinos y vecinas de Aledo, y creemos que es justo lo que se plantea en esta moción, y voy a intentar explicarlo. Ahora bien, creo que también aquí se están planteando cuestiones que son de libro en cuanto la gestión de los recursos hídricos aquí en la cuenca del Segura y que creemos que también está habiendo determinadas improvisaciones sobre la marcha en lo que respecta a la demanda de la moción.

Y para que no haya lugar a dudas de cuál es nuestra posición, voy a intentar explicarme lo mejor posible.

Nosotros entendemos, hemos visto en los antecedentes que nos han explicado aquí todos los grupos parlamentarios, y sobre todo el grupo proponente, los antecedentes de lo que ha ocurrido en Aledo y lo que ocurre durante estos últimos años.

Sabemos que Aledo, y esta es una de las consecuencias que provoca un perjuicio para todos sus

habitantes, depende de una única fuente de abastecimiento que se ha ido complementando sucesivamente en los últimos años por medio de esos pozos de emergencia, tiene una concesión en la cual se complementaba para acabar el año hidrológico.

También sabemos y defendemos aquí la legalidad y el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y, por tanto, es perentorio que en el 2027 habrá que clausurar el acuífero que está sobreexplotado. Y por tanto ustedes, y también el grupo parlamentario proponente, está aquí proponiendo una alternativa. Y eso es lo que nos parece loable y lo que tenemos que defender. Una alternativa ante una situación de escasez de recursos hídricos que se va a ver acrecentada por el cambio climático con toda seguridad, y donde se produce una anticipación para tener una alternativa para el futuro, para que en ese año 2027 los regantes de Aledo puedan tener recursos disponibles para salvar sus explotaciones, que es lo que hoy estábamos debatiendo aquí, que es lo que yo creía que hoy estábamos debatiendo aquí, la aprobación de una alternativa para que llegue el agua a Aledo cuando no puedan recurrir a la fuente de abastecimiento que legalmente les pertenece, que es la de las aguas subterráneas.

Es decir, estábamos debatiendo aquí de qué manera podemos hacer llegar el agua a Aledo, bien a través de una de las dos propuestas que están en el texto de la moción, que al hilo del debate se ha añadido una nueva, que es la relativa a la rambla de Algeciras, para recibir recursos de la desaladora de Valdelentisco. Hasta ahí todo bien, y mi grupo parlamentario lo va a apoyar sin fisuras.

Ahora bien, hay aquí una cuestión de fondo en la cual nosotros nos planteamos dudas y por lo que, probablemente, pues en función de cuál sea la propuesta del Partido Socialista, nuestro voto pues será a favor o una abstención. Y voy a explicar por qué. Los acontecimientos aquí se adelantaron cuando la consejería aprueba, vía decreto de emergencia, esa tubería entre la desaladora de Águilas al Guadalentín para abastecer al regadío de Totana. Aquí se aprobó y aquí se está haciendo. Y es legítimo que Aledo quiera, en ese criterio de igualdad, los mismos derechos que tienen sus vecinos de Totana.

Ahora bien, lo que nosotros no podemos legitimar es la política del Partido Popular de hacerlo todo de manera improvisada. Y este ejemplo es un caso de libro, aquí no hay planificación, no hay planificación.

Aquí también de lo que se debería de estar hablando es por qué no hay embalses para que ustedes almacenen mucho del caudal que tienen concedido legalmente y que no pueden utilizar. ¿Por qué tenemos que legalizar más caudal procedente de los pozos de emergencia?

Yo no he visto una resolución de la Confederación y, por lo tanto, entiendan que mi grupo parlamentario no puede apoyar algo para lo cual no habíamos preparado, porque no está en la petición inicial de la moción. Y consideramos que la enmienda a la totalidad del Partido Popular no es adecuada.

Por lo tanto, nosotros proponemos, siempre hemos propuesto que para nosotros la política del agua de esta región tiene que pasar por una planificación, anticipación, auditoría del regadío. Hay que tener una gestión territorializada, efectivamente. Hay que mirar cada caso concreto y a cada caso poner una solución concreta.

Y para el caso de Aledo es una buena solución la que se estaba planteando por parte del Partido Socialista, intentar hacer todas las infraestructuras necesarias para que llegue el agua desalada, o una vez que se haya hecho un estudio previo, como bien establece Ciudadanos, que también apoyamos su enmienda, un estudio previo económico, ambiental y social que establezca cuál es la alternativa mejor.

Ahora bien, no creemos que sea este el momento y el sitio para apoyar, y noto una cierta presión para que se haga por unanimidad, un aumento de caudales a una comunidad de regantes sin saber previamente cuál es la resolución de Confederación.

Y nosotros sabemos que no se utiliza el caudal concedido en esa concesión...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

... al 100 %. Por lo tanto, creemos que aquí hay alternativas que se podían mejorar.

Nosotros apoyamos la moción del Partido Socialista en buscar una alternativa para la conducción de agua desalada, pero no así la propuesta del Partido Popular en su enmienda a la totalidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Turno del proponente de la moción, señor Navarro Jiménez, del Grupo Socialista, para fijar el texto de la misma.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señora presidenta, señorías, señor presidente, señora consejera, consejero, bienvenido, buenos días.

Señorías, una moción similar a la que ha presentado el Partido Socialista fue presentada en el mes de octubre por el equipo de gobierno del Partido Socialista de Aledo, y fue aprobada por unanimidad de los dos grupos políticos representados en el ayuntamiento.

Lo que hemos hecho desde el Grupo Parlamentario Socialista es trasladar lo que ya aprobó por unanimidad el Ayuntamiento en Pleno de Aledo.

Vamos a aceptar, desde el Grupo Socialista, la enmienda que ha presentado el Grupo Ciudadanos, y vamos a recoger parte de la enmienda que ha presentado el grupo..., hemos hecho una transacción con la enmienda del grupo del Partido Popular, sobre todo buscando el mayor de los consensos para dar solución a un problema que no debe ni tiene color político, a un problema que es de todos y cada uno de los ciudadanos de Aledo. Y nosotros, los que estamos aquí, seamos del partido que seamos, creo que debemos de responder a todos y cada uno de los ciudadanos.

Por eso, hemos hecho una transacción, transacción que voy a pasar a la presidenta, pero, como me lo permite el tiempo, voy a leerla como queda: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que:

Primero. Previo informe de viabilidad económica, teniendo en cuenta el coste y los beneficios, habilite una partida presupuestaria al amparo del Real Decreto de Sequía de la cuenca del Segura para que el agua desalada de riego llegue hasta el municipio de Aledo con cualquiera de las opciones descritas, desde la desaladora de Águilas o Torrevieja”.

Y el segundo punto, que es una petición de los regantes de Aledo, que es parte de lo que es la enmienda que ha presentado el Partido Popular, el segundo punto es: “Que se inste a la Confederación Hidrográfica del Segura a autorizar a los regantes de Aledo a extraer 600.000 metros cúbicos de agua de los pozos en el marco del Decreto de Sequía y paralelamente se tramite la incorporación con carácter indefinido de dichos pozos a la concesión”.

Quiero aquí hacer una explicación respecto a la intervención de la señora Giménez Casalduero. Lo que estamos aprobando en esta moción, y con este punto en concreto, es que los regantes de Aledo tengan la posibilidad de extraer el 100 % de la concesión actual que tienen, no estamos aumentando 600.000 metros cúbicos. Los pozos que tienen los regantes de Aledo, la infraestructura que tienen no les permite sacar la concesión íntegramente, que hay que complementarla verano a verano con esos pozos de sequía. Lo que estamos diciendo es que se posibilite una infraestructura que permita que durante el año hidrológico se pueda sacar la concesión que hay, no estamos aumentando la concesión.

De cualquier manera, esas concesiones tendrían fecha de caducidad en el año 2027, y lo que tenemos que entre todos conseguir es que bastante antes del 2027 haya una infraestructura, venga de donde venga, para que los regantes de Aledo y el pueblo de Aledo tenga garantizado su futuro.

Gracias por el apoyo a la moción de todos los grupos políticos, incluido el de Podemos, que tiene algunas dudas con algunos puntos de la moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro Jiménez.

Turno a los distintos grupos para que digan si aceptan o no la transacción.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Sí, aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Consideramos que con la inclusión del segundo punto no podemos aceptar la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Popular.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Sí, aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Bien, pues pasamos entonces a votar la moción. Votos a favor de la moción, treinta y nueve. Votos en contra, cero. Abstenciones, seis. Por tanto, la moción queda aprobada. (*Aplausos*)

Ha pedido explicación de voto el Grupo Parlamentario Popular.

SR. PAGÁN SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque consideramos que es bueno y enriquecedor todas las propuestas que se han hecho, y además incorporando el texto que ahora mismo reivindican los agricultores y los regantes de Aledo, y hemos votado que sí porque creemos que en un futuro ese es el camino para resolverlos.

Y decirle, aprovechando, a la señora María Giménez que esa infraestructura que se hace tan importante de Valdelentisco al embalse de Algeciras tiene un embalse con 30 hectómetros. O sea, que sí se construyen embalses.

Gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Navarro Jiménez, no ha pedido usted explicación de voto. El último en el turno era el Partido Popular.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: [Moción sobre eliminación de la tasa por licencia de apertura de negocios](#), formulada por don José Soria García, don Marcos Ortuño Soto y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra el señor Soria García.

SR. SORIA GARCÍA:

Buenos días, presidenta. Buenos días, consejero. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular presentó el pasado día 24 de octubre esta moción que vamos a debatir sobre la eliminación de tasas por licencia de apertura de negocios en nuestra región.

Como bien conocen sus señorías, se está tratando de poner en marcha el mayor número de medidas que permitan una simplificación administrativa...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Soria, por favor, perdone. Espere un momentito.

Ruego por favor a las personas que están en el Patio de las Comarcas que pasen a la antesala.

Vale, puede seguir.

SR. SORIA GARCÍA:

Como decía, como bien conocen sus señorías, se está tratando de poner en marcha el mayor número de medidas que permitan una simplificación administrativa importante en nuestra región. De hecho, llevaremos el próximo jueves el decreto de simplificación administrativa, que será debatido en esta Asamblea, sobre todo con el objetivo de no volver loco al contribuyente, de eliminar trámites burocráticos, de evitar constantes repeticiones de remisión de documentación a los distintos escalones de las Administraciones (nacional, autonómica, local) u otros organismos dependientes de las mismas.

Esto la verdad es que no es una tarea fácil, pero es cierto que hemos de tomárnosla desde las Administraciones con el mayor interés porque esto sí que es una demanda de años, eterna, de todos los contribuyentes, y muy especialmente de los emprendedores autónomos y pequeñas y medianas empresas de nuestra región y creo que de cualquier rincón de España.

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia se publicó el Decreto-ley 2/2016, de 20 de abril, de medidas urgentes para la reactivación de la actividad empresarial y del empleo a través de la liberación y la supresión de cargas burocráticas, puesto en marcha por el Gobierno regional. En el mencionado decreto, en su título III, Régimen de licencia y declaración responsable de actividad, en el artículo 59.1 ya se indica que con carácter general el ejercicio de actividades no se someterá a la obtención de licencia de actividad, indicando posteriormente en varios puntos más la necesidad de licencia ante posibles actividades que pudiesen provocar daños al medio ambiente. Esto quiere decir que con una declaración responsable ante los ayuntamientos podemos iniciar la actividad, la cual a criterio del ayuntamiento inspeccionará cuando considere oportuno posteriormente.

Estamos convencidos y seguros, por lo menos desde nuestro grupo parlamentario, de la responsabilidad de nuestros empresarios actuales y los que puedan venir posteriormente en la realización de sus proyectos y obras, las cuales con toda seguridad y en su gran mayoría cumplirán las normas impuestas por los ayuntamientos.

Por tal motivo, entendemos que la carga de trabajo, la inspección de estos nuevos negocios, es mucho menos costosa que lo era anteriormente para la Administración, en este caso para los ayuntamientos.

Les recuerdo a sus señorías que lo que cobran los ayuntamientos al emprendedor, al nuevo empresario, no es un impuesto, es una tasa, y como tal tiene que disponer de un estudio económico por parte de los servicios de intervención que indique claramente cuál es el gasto que origina ese trámite para justamente repercutirle esta cantidad al solicitante y no otra diferente.

Hoy creemos que con las medidas puestas e indicadas anteriormente por el Gobierno regional estas tasas deberían ser revisadas por todos los ayuntamientos para ajustarlas a la realidad. Pero, señorías, vamos más allá, estamos convencidos de que nuestros autónomos emprendedores y pymes verían de buen agrado la eliminación de esta tasa y, sobre todo, notarían la implicación directa de los ayuntamientos en sus trámites administrativos y, por qué no decirlo, en una reducción de sus costes

en el momento casi siempre más complicado del inicio de la actividad empresarial.

Todas las Administraciones deben implicarse en la recuperación económica y en la creación de empleo en nuestro país. No debemos de ser tan simples, disculpen sus señorías, como para pensar que porque un ayuntamiento de nuestra región con 15.000 habitantes aproximadamente deje de recaudar en un año una cantidad de entre 12 y 15.000 euros sobre un presupuesto global de 12 millones (esto es lo que se está recaudando aproximadamente en un ayuntamiento de esta población), esto vaya a originar un problema insalvable en ese presupuesto.

Consideramos que esta medida, la eliminación de la tasa por inicio de actividad, pudiera ser otro aliciente más para todo aquel que piense o quiera iniciar una actividad como autónomo, como cooperativista, etcétera. Tenemos un ejemplo claro, esta tasa fue eliminada en el Ayuntamiento de Murcia para este ejercicio en que estamos, el ejercicio 2016, y está originando más de un 25 % más de nuevas aperturas de negocios que en el ejercicio anterior, 2015: han pasado de 2000 solicitudes de licencia de apertura en el año 2015 a 2500 ya en el año 2016.

Esto, sin duda, puede ser por la mejora de la situación económica en general o de la región, pero, por qué no decirlo, estos porcentajes no se tienen en otros municipios, por lo cual tenemos que pensar que la medida está teniendo una respuesta adecuada.

Señorías, que los ayuntamientos son el patito feo de la película eso ya lo sabemos todos, y más los que hemos tenido la responsabilidad de gobernar algunos de ellos: financiación inadecuada, competencias impropias, prestación de servicios al segundo sin pensar si son nuestros o de otras Administraciones porque hay que resolver los problemas de manera inmediata, y un etcétera, etcétera, etcétera larguísimo, pero aun así creemos que es bueno para la economía local y regional el que se haga este nuevo esfuerzo.

Este es otro tema que tendremos que seguir abordando de manera permanente hasta que se consiga por parte del Gobierno de la nación la adecuada financiación para los ayuntamientos y la asunción de competencias que realmente les corresponda o que les sean financiadas adecuadamente. Digo exactamente igual con la financiación autonómica, y cuyo ejemplo de déficit de financiación del Estado en nuestra región en relación con el resto de las comunidades autónomas de España.

Señorías, todavía sigue siendo el momento de apretar entre todos para salir definitivamente de esta difícil situación en la que estamos, pero más que salir de esta difícil situación, señorías, creemos desde nuestro grupo parlamentario que siempre es y será momento de tomar iniciativas que nos permitan cada año, cada mes, cada semana, cada día sacar a algunos murcianos y murcianas de las listas del paro, y esta puede ser otra iniciativa que permita facilitarles ese trabajo tan deseado.

Por este motivo, solicitamos en nuestra moción el que se inste a través de esta Asamblea Regional al Consejo de Gobierno para que este a su vez inste al Consejo de Alcaldes a la eliminación de la tasa por licencia de apertura de negocio en aquellos ayuntamientos de la región que aún la estén cobrando.

Lo pedimos desde la implicación del Consejo de Gobierno porque consideramos que es el más adecuado para mantener esa reunión con el Consejo de Alcaldes, con todos los alcaldes de nuestra región, para que entre esta medida u otras medidas planteadas por el Gobierno regional se obtenga una responsabilidad compartida en la solución a los problemas, y sobre todo una plena colaboración de ambas Administraciones en la búsqueda de la principal problemática, en la búsqueda de soluciones para la mejora del empleo en los cuarenta y cinco municipios de nuestra región.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Soria García.

Turno para la presentación de la enmienda de totalidad 9730, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señora presidenta, señorías:

La licencia y la tasa por licencia de apertura para actividades económicas es una competencia exclusivamente municipal. La Ley 7/1985, de 5 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que las tasas se aprueban en los plenos municipales, de acuerdo con sus competencias.

Y el artículo 84.bis de la Ley de Bases en su última modificación, la RASAL, especifica sobre en qué conceptos los ayuntamientos pueden exigir licencia y tasas para la actividad económica.

Así pues, esta propuesta que hoy debatimos incide de lleno en la autonomía municipal y son los ayuntamientos, en virtud de su propia capacidad de competencias, quienes deben regular este acto administrativo, que está recogido en la Ley de Haciendas Locales.

Además, aparte es preciso tener en cuenta que la tasa por licencia de actividad económica es una de las ya por sí mermadas y de escasos recursos financieros de los ayuntamientos, aunque en la mayoría de los casos sea escasamente significativa.

Esa autorización o licencia no es solamente o no tiene como exclusividad una finalidad recaudatoria, no, es preciso recordar que la licencia o la declaración de actividad y apertura es el documento que acredita que el local cuenta con las condiciones de habitabilidad y uso adecuados para acoger la actividad económica a la que se destina sin causar molestias a terceros.

Por tanto, no se debe establecer esa supresión o modificación de manera generalizada, pues no es lo mismo una actividad que otra: no es igual un establecimiento que otro, no se puede meter en el mismo saco las actividades calificadas como molestas, insalubres, nocivas o peligrosas con aquellas que son inocuas; no se puede dar el mismo tratamiento a la apertura de una gran superficie que a la de una pequeña tienda o negocio, cuya ocupación, espacio y volumen de negocio están a años luz.

La tasa por licencia de actividad económica ya he señalado anteriormente que en muchos casos no supone un importante recurso financiero municipal. Sí es en gran medida una contraprestación por determinados actos, como aprovechamiento del dominio público, prestación de servicios urbanísticos u otro tipo de utilización privada, etcétera, además de servir para ejercer un control sobre los negocios que se abran con el objetivo de que no se produzcan molestias o perjuicios a los vecinos del municipio.

¡Qué duda cabe que nosotros también somos partidarios de suprimir trámites burocráticos, agilizar en todo lo posible la apertura de negocios y dar todo tipo de facilidades para la creación de empleo! Pero es necesario tener presente también cuáles son las obligaciones de las Administraciones públicas en estas competencias, y no podemos alegremente utilizar este recurso municipal desde el ámbito de la demagogia, con intención propagandística, y presentar dicha supresión de la tasa como una idea luminosa y brillante cuando lo que de verdad necesitan tanto los ayuntamientos como las personas que quieren abrir un negocio es que la actuación política no sea esporádica y errante, y se hagan planteamientos más amplios y mejor analizados para que el beneficio sea mutuo y no solo para unos pocos en detrimento de los otros, porque es muy fácil hacer propuestas de este tipo sin pensar quién paga las consecuencias. Esta es la norma de yo invito y tú pagas, porque quien de verdad paga es el ayuntamiento, que al fin y al cabo es el conjunto de los vecinos del municipio, porque sí, está bien eliminar esta tasa y otras muchas, pero habrá que compensar de alguna forma la pérdida de ingresos de los ayuntamientos, porque ya en varias ocasiones se han llevado a cabo rebajas de determinados impuestos, la tasa de vehículos para discapacitados, la rebaja del IAE, que es el segundo impuesto en recaudación de los ayuntamientos, etcétera, que han supuesto una merma y en algunos casos muy importante de los ingresos municipales, y que no han sido compensados de ninguna forma.

Medidas de este tipo deben ir siempre acompañadas de una compensación y todo ello debe estar reflejado en una verdadera ley de financiación local que contemple toda esa normativa y que ahora con la nueva ley de financiación autonómica sería un buen momento para desarrollar, permitiendo a los ayuntamientos participar de los impuestos de la Comunidad y así de alguna manera poder equilibrar sus cuentas.

Porque, señorías, sin entrar a discutir si la eliminación de esta tasa tiene ese efecto tan contundente en la creación de empresas, habría que conocer algún estudio o análisis más detallado, si es que se elimina se debe instar al Gobierno a que además de proponer esa medida la acompañe con la financiación correspondiente, al objeto de no desequilibrar los ingresos que obtienen los ayuntamientos.

tos, que están obligados por ley a aprobar presupuestos equilibrados de ingresos y gastos, y no se les permite el déficit como a otras Administraciones, sin olvidar que en muchos de ellos sus presupuestos municipales también se hacen cargo de las denominadas competencias impropias, a las que en muchos casos se destina por encima del 12 % del total del presupuesto municipal.

Por tanto, señorías, más prudencia y rigurosidad al proponer este tipo de medidas, y por supuesto sin la mínima intromisión en la competencia y autonomía municipal, y siempre haciéndolo con la Federación de Municipios de la Región de Murcia, que es la verdadera representante de los ayuntamientos de esta Comunidad, y que en la asamblea general que celebró en julio de este año aprobó por unanimidad de todos los alcaldes, repito, de todos los alcaldes, que en materia de fiscalidad todos aquellos beneficios fiscales que tanto el Gobierno central como el autonómico puedan plantear o apruebe, tengan su fórmula de compensación o un carácter potestativo de la propia Administración en función de su autonomía.

Espero voluntad política para aprobar la enmienda que habíamos presentado y que mejora de forma ostensible la propuesta.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Gracias, señora presidenta.

Señor presidente, señorías:

Estamos con una moción en la que se está planteando eliminar la tasa por licencia de apertura de negocios, y se plantea además que se haga casi de manera global. Esto a nosotros nos parece que no debe de plantearse de esta manera, por un lado porque no todos los ayuntamientos tienen la misma situación ni tienen el mismo tamaño. De hecho ahora mismo además, lamentablemente, la situación financiera de algunos de estos ayuntamientos es notablemente mala, y los ayuntamientos han venido perdiendo ingresos con distintas reformas que ha ido habiendo. Probablemente la que más fuertemente afectó, ya se ha mencionado, es la eliminación del impuesto por actividades económicas, que supuso una merma muy importante en los ingresos de los ayuntamientos sin que se haya podido recuperar por otras vías.

Bien es cierto que esta tasa influye mucho menos en el presupuesto del ayuntamiento, pero va en la misma filosofía, y nos tememos mucho que la eliminación de esta capacidad de generar ingresos del ayuntamiento vaya a mermar la capacidad de estos ayuntamientos en prestar unos servicios que son muy necesarios, porque no se están creando los mecanismos para que los ayuntamientos puedan mejorar su financiación y mantener los servicios que prestan, que son de primera necesidad y enormemente próximos al ciudadano. Esto puede generar una preocupación importante.

Por otro lado, tampoco se puede meter en el mismo saco. A mí la intervención del diputado, el señor del Partido Popular, me parece razonable, habla de pequeños negocios, habla de empresa familiar, de emprendedores; esto es una parte pequeña de los negocios que se abren en los ámbitos municipales. No se debe meter todo en el mismo saco, no es lo mismo la apertura de El Corte Inglés en Cartagena, por ejemplo, o la recientemente abierta Starbucks en Murcia, o las tiendas de Nueva Condomina, que el 90 % de ellas pertenecen a grandes empresas, algunas de ellas multinacionales, que lo que hacen es abrir sucursales. Ninguna tasa va a impedir que estas empresas emprendan su negocio en los ayuntamientos. Por el contrario, probablemente habría que estudiar caso por caso, el caso de una pequeña familia, un negocio familiar, un emprendedor que abre una pequeña tienda en el centro de la población. Bueno, pues analizando ese caso igual se puede eximir de la tasa, pero en función de la necesidad de este negocio. Si eliminamos la tasa para todos por igual, el 90 % de los beneficiarios van a ser grandes empresas, que ya de por sí están contribuyendo con sus impuestos en mucha menor

medida que los trabajadores. Lo hemos hablado aquí varias veces, el impuesto nominal que pagan en conjunto las empresas es del 7 %, el real, muy por debajo del nominal y muy por debajo del 21 % que suelen pagar los trabajadores.

Bien es cierto que esto no es un impuesto, es una tasa, y como tal tasa debe cubrir el gasto que genera el ayuntamiento para hacer ese servicio, y es un servicio muy importante, que si se deja de hacer puede tener un impacto muy negativo en el día a día de la vida de las personas del municipio, porque en la tasa de licencia de apertura de negocio viene también la revisión de que se cumplan las normativas municipales, por ejemplo en cuestiones de ruido. Hay enormes demandas y reclamaciones de los ciudadanos por la cuestión de ruidos o por las cuestiones medioambientales, olores, etcétera. Si la revisión que lleva y que se cubre el gasto del Ayuntamiento con estas tasas para que la ley se cumpla y no haya ruidos molestos o no haya olores molestos, pues nos tememos mucho que se va a dejar de hacer.

Por lo tanto, va en contra un poco de nuestra filosofía el levantar la mano y el ir hacia un ultraliberalismo que realmente los grandes beneficiarios son siempre los mismos, las grandes empresas.

Y por último tampoco nos parece adecuado la forma en que se plantea esta moción. Por un lado, porque lo que se está planteando es que la Asamblea Regional dé soporte a una iniciativa del Gobierno para que a su vez presione a los ayuntamientos de manera global para eliminar una tasa. Este procedimiento nos parece que incluso invade competencias de los propios ayuntamientos, es someter a los ayuntamientos a una presión para que tomen una decisión que les corresponde a ellos, presionados mediante el Gobierno regional, que a su vez llevaría el respaldo de la Asamblea para ejercer esa presión.

No nos gusta este mecanismo, y en ese sentido nos da igual que se le traslade la propuesta al Consejo de Alcaldes, nueva entidad que está muy bien, yo creo que tiene unas memoranzas quizás medievales hacia los Consejos de Notables, pero en cualquier caso me parece un organismo interesante de interlocución de la Administración con los alcaldes. También está la Federación de Municipios, más histórica, probablemente más democrática. Yo incluso me atrevería a proponer otros nombres, se le podría llamar “asamblea de ayuntamientos”, podemos incluir un tercer organismo en esto.

En cualquier caso, para nosotros nos da igual la propuesta inicial de la moción o la enmienda a la totalidad que ha propuesto el Partido Socialista. Pensamos que es la cara A y la cara B del mismo disco, un disco rayado que suena igual, no nos va a resolver el problema y me parece una contradicción porque la presentación del diputado Jesús Navarro, del Partido Socialista, me ha parecido bastante coherente, incluso con la posición que yo estoy manteniendo aquí, y lo que ya me extraña es que haciendo esa exposición luego se pueda votar a favor de esta moción.

Por lo tanto nosotros, ya le anuncio que nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urbina Yeregui.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, señores diputados, ¿qué estamos haciendo aquí? Se supone que estamos intentando buscar acuerdos, mociones, interpelar al Gobierno para que haga cosas útiles. En este caso doble interpelación, interpelamos al Gobierno para que a su vez interpele a no sé qué organismo para que luego tome determinaciones en los ayuntamientos.

Y luego qué pasa con los señores que tienen su tienda abierta, o negocio, o que pretenden ser emprendedores, quién piensa en ellos. Me parece que a veces estamos perdiendo el rumbo y sobre todo se pone sobre la mesa cuando no llegamos a acuerdos, porque, como saben ustedes, no hemos llega-

do a un acuerdo final en esta cuestión. Pero voy a explicarles por qué y cuál es el planteamiento del partido Ciudadanos.

A priori, su moción, señor Soria, nos parece positiva, es decir, todo lo que pueda suponer una mejora en las condiciones de los autónomos y emprendedores nos parece estupendo.

Señor Urbina, ¿cuántas corporaciones vamos a encontrarnos en Yecla, o las vamos a encontrar... ahí tenemos al señor alcalde, o en Las Torres de Cotillas, porque le voy a mencionar ahora, o en Archena, o en Lorca? Yo creo que pocas. Yo creo que esta es una medida que afecta fundamentalmente a emprendedores nacionales, alguna inversión extranjera hay ahí, ¡ojalá viniera!, porque no hay que tener miedo a la inversión extranjera y de hecho en esta región se ha dado muchísimo dinero para la inversión extranjera, para la apertura, por ejemplo, de una planta que ahora se llama SABIC, no poco, no pocos beneficios fiscales.

En definitiva, es una cuestión que me preocupa en el planteamiento que se tiene. Desde luego, estamos a favor, pero vamos a ver cómo lo hacemos, y hay dos cuestiones que me preocupan mucho. En primer lugar, no estamos muy convencidos de la sinceridad de la propuesta del señor Soria y del Partido Popular en su conjunto. Evidentemente, usted me dice que es una demanda eterna de los emprendedores. Podría haberlo tenido usted en cuenta cuando fue alcalde, doce años de alcalde y nunca hizo ademán de bajar esta tasa, y la siguió cobrando, y su ayuntamiento no deja de tener por ello, porque es su casa, 17 millones de euros de deuda, que hay que pagar, y evidentemente esto se pone en cuestión con este tipo de medidas. Vamos a ver qué alternativas planteamos.

Pero es que me voy directamente al resto de los alcaldes que están aquí, y llamo su atención, no voy a hacer aquello de: ¡levanten ustedes la mano, alcaldes del Partido Popular en la sala, que van a hacer efectiva esta medida!, pero tengo serias dudas. El señor Ortuño, por ejemplo, levanta la mano, y yo le digo que el señor Ortuño ayer aprobó una medida por la cual quita la tasa a los que tienen menos de 50 metros cuadrados. ¿Usted cree que en la industria básica del mueble, que es la suya, la de su localidad, esto tiene influencia? No se ría de los empresarios, por favor, no se ría de los empresarios. Ni un chino, ni un comercio pequeño puede llegar a esa medida.

El señor Coronado ni siquiera deja sitio a la oposición de Ciudadanos en este caso para poder discutir estas mociones de reducir tasa, porque no lo ha dejado, entre otras cosas porque tiene el apoyo de una tráfuga, que estuvo en otro partido (*voces*), que impide la celebración y la discusión de temas cruciales para la localidad. Me pregunto si la señora Fernández reducirá, y le agradezco su transparencia, porque es la única de los municipios que he nombrado hasta la fecha que cuelga en su página web las tasas municipales de apertura de establecimientos, que van desde los 115 euros hasta los 4000, dependiendo de los metros cuadrados, pero ¿va a reducir usted estas tasas, las va a quitar? Esa es mi pregunta.

Y luego, por otro lado, tenemos el asunto dichoso, perdonen ustedes, que me parece lamentable, y es torear continuamente a los ciudadanos de que si Consejo de Alcaldes, que si Federación de Municipios. ¿Y qué le importa a los ciudadanos ese tema?, cuando estamos hablando del prurito, que es una cosa que se inventó en su día el señor presidente de la Comunidad Autónoma (*voces*), o cuando la Federación de Municipios, que lleva más tiempo pero está controlada o, digamos, dirigida al menos y presidida por el Partido Socialista (*voces*). Yo le doy legitimidad a la Federación de Municipios. Mire usted, miren ustedes, le doy la legitimidad que debe tener esa organización. Me parece capcioso que se plantee una alternativa, les doy la razón, señores del Partido Socialista, y eso es una parte con la que no estaba de acuerdo con la moción del Partido Popular.

Precisamente por esa razón queríamos llegar a un acuerdo, que no lo ha habido, y lo siento mucho, y lo siento mucho, porque en el fondo aquí lo que tenemos que terminar hablando es de cómo financiamos a los ayuntamientos, cómo los financiamos de una manera razonable, qué ejemplo y qué voluntad política tenemos los partidos de hacerlo, y yo espero que además del decreto de simplificación administrativa, que mi partido ha apoyado en casi todos los puntos, haya otras iniciativas y otras voluntades particulares.

Me cuesta mucho decir mi voto, y no creo que mi voto positivo al Partido Popular deba de interpretarse como un apoyo a su iniciativa en el conjunto de su voluntad de hacerlo desde el punto de vista político. Ojalá, bienvenidos al club si es así, pero den ustedes ejemplo.

Les he expuesto cuatro ejemplos, a ver si ustedes cuatro, y el señor Jódar, que no lo he nombra-

do... por cierto, el señor Jódar solamente da exenciones a los que están en el centrito de la ciudad, me parece muy bien, en centros históricos. Vamos a ver si dan ustedes ejemplo y hacen una mejor gestión de sus cuentas públicas, que buena falta nos hace, y dejémonos de proyectos faraónicos y cosas por el estilo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Turno para la fijación del texto definitivo de la moción. Tiene la palabra el señor Soria García.

SR. SORIA GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Está claro que esto, señor Navarro, es una competencia municipal. Por eso precisamente en la propuesta no se exige nada, no se puede exigir nada porque se tiene que instar, si queremos, se puede hablar, pero no se puede exigir nada porque es una competencia municipal. Esto lo tenemos todos clarísimo. Ahora, ¿que consideramos desde el Grupo Parlamentario Popular que puede ser interesante? Sí, esta es la propuesta que traemos. El ejemplo está en el Ayuntamiento de Murcia, o el ejemplo está...

Me decía el señor López Morell que no hice nada. No, no hablaba yo de ese detalle que indicaba usted, como que es algo que yo no hice en el ayuntamiento. Vamos a ver, unas fechas eran unas fechas y otras fechas son otras fechas, unos tiempos eran unos y otros.

En el casco viejo de Cehegín no se ha cobrado nunca licencia de apertura de negocio, por ejemplo. No se ha cobrado nunca licencia de obras, por ejemplo. Hay una subvención de 4500 euros, puesto todo esto que digo por el Grupo Popular, para todo emprendedor que quiere poner un comercio, subvención municipal, 4500 euros por el ayuntamiento. Sí se ha hecho algo.

Ahora, a nivel general, como pretende la moción, cierto que no.

Por ejemplo, el Ayuntamiento de Yecla acaba de aprobar cincuenta metros cuadrados para un comercio, para una tienda, para..., y acaba de eliminar esa tasa. Bueno, por algún sitio hay que empezar. La cuestión está en sentarse y ver si ese ejemplo que nos ha puesto el Ayuntamiento de Murcia, y que lo ha puesto en marcha, en la práctica, en este ejercicio 2016, y parece ser, por los números que está dando, que es buen resultado, pues lo puede dar también en el resto de municipios.

El que se deje de cobrar esa tasa, que hoy sigo pensando, como dije en mi anterior intervención, que es menos costoso dados los muchos pequeños negocios que se montan en muchos municipios, menos costoso el trabajo administrativo que hay que realizar por esta aprobación en su momento de la declaración responsable, pues esto ocupa menos a la Administración. Bueno, por eso digo también que se haga la revisión de esa tasa.

En una palabra, creemos que entre todos tenemos que ayudar a reactivar la economía desde la parte que nos toca. Estando totalmente de acuerdo en la malísima financiación local que tienen los ayuntamientos, la cual la comparto y la he vivido durante muchos años.

Pero, bueno, no tenemos que estar siempre mirando atrás, yo creo que hay que mirar al futuro. Y creo que esa supresión de esa tasa, pues puede suponer otros ingresos importantes, si no para el ayuntamiento, para muchos pequeños empresarios que se puedan montar o instalar en ese municipio, que al final es el ayuntamiento. Esta es la cuestión, esta es la cuestión principal.

Sí comparto el criterio del señor Urbina sobre el tema de que es cierto que probablemente, y además está recogido también la ley, de que no todas las empresas son iguales, ni muchísimo menos, también lo comparto, y vale la pena estudiarlo y tener calma en esa cuestión.

Pero esta medida le puede afectar al 95 % de las empresas murcianas, y sobre todo le puede afectar al 95 % de los puestos de trabajo de la Región de Murcia. ¿Por qué?, pues porque el empleo y los negocios de esta querida región nuestra el 95 % son pequeños empresarios, comerciantes, baristas, autónomos, empresas de economía social, y ese es el porcentaje más alto, luego queda esa parte.

Bueno, estúdiase, por esto precisamente digo estúdiase.

Porque no podemos decir, ni hemos pretendido decir a un ayuntamiento “elimínese”, no. Vamos a ver qué es lo que opinan los ayuntamientos de la eliminación de esa tasa, que este grupo parlamentario considera que pudiera ser adecuada para la reactivación económica de los distintos municipios, esa es la cuestión.

Yo, señora presidenta, he presentado una transacción que se la voy a pasar, si quiere la leo o...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Sí, léala.

SR. SORIA GARCÍA:

La leo: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Consejo de Alcaldes y a la Federación de Municipios de la Región de Murcia al estudio y posible eliminación de la tasa por licencia de apertura de negocios.

Del mismo modo, la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la nación a tener en cuenta en este nuevo esfuerzo que puedan realizar nuestros ayuntamientos y sea tenido en cuenta a la hora de acometer los estudios y reformas sobre la financiación de los ayuntamientos de nuestro país, y la eliminación o compensación de competencias impropias”.

Yo creo que recoge bastante bien el sentir que hemos tenido todos los que hemos sido municipalistas, lo entiendo de esta manera.

Por tal motivo, yo creo que esta moción...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, por favor.

SR. SORIA GARCÍA:

Termino enseguida, presidenta, dos segundos.

... deja una puerta bien abierta a la decisión, no que tomemos nosotros, sino que deben tomar los ayuntamientos analizando lo que estamos planteando.

Muchísimas gracias, presidenta. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Soria.

SR. ORTUÑO SOTO:

Señora presidenta, señora presidenta. Por alusiones a lo que ha manifestado el señor López Morrell, al amparo del artículo 103 a).

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

103. a), pero a qué efectos, por favor.

SR. ORTUÑO SOTO:

Cuando ha expresado...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Cascales, no me estoy dirigiendo a usted, por favor.

SR. ORTUÑO SOTO:

...opiniones inexactas o lesivas para mi persona.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Correcto, correcto. Por lo tanto, se dirige usted a la Cámara, no al señor López Morell. Y tiene usted derecho, en tres minutos, a aclarar todas aquellas cosas que sean inexactas y que sean lesivas para su persona.

SR. ORTUÑO SOTO:

Voy a ser más breve, señora presidenta. Pero, mire, no consiento que el señor López Morell diga, como ha dicho en esta Cámara, que yo engaño a los empresarios de Yecla.

Yo le pido al señor López Morell que cuando salga a esa tribuna se informe bien de lo que dice o se asegure de lo que le dicen es cierto. Porque en Yecla el pasado lunes se suprimió la tasa de licencia de actividad para los autónomos y para los emprendedores que ejercen esa actividad en establecimientos de hasta cincuenta metros cuadrados.

Y también, señor López Morell, que usted no lo dice, se ha bajado esa tasa de licencia de actividad en más de un 30 % para el resto de casos que se tramitan en nuestro ayuntamiento.

Así que, por favor...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pero no entre en el debate, por favor. Defiéndase de las inexactitudes que sean lesivas para usted.

SR. ORTUÑO SOTO:

Ya me he defendido de esa inexactitud. Y no consiento que diga que yo estoy perjudicando y estoy engañando a los empresarios yeclanos, porque eso no es cierto. Y le exijo que lo retire del Diario de Sesiones.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ortuño.

SR. LÓPEZ MORELL:

¿Tengo derecho a réplica, señora presidenta?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No tiene derecho a réplica según el Reglamento. Tenía derecho, por el artículo 103. a), a defenderse de las inexactitudes que fueran lesivas para su persona, que es lo que ha hecho el señor Ortuño.

SR. LÓPEZ MORELL:

Señora presidenta, discúlpeme, pero creo haber escuchado que el señor Ortuño me ha reclamado que retire del libro de actas unas declaraciones que he hecho.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Usted puede taxativamente retirar o no sus afirmaciones para que no aparezcan en el Diario de Sesiones.

SR. LÓPEZ MORELL:

No las retiro.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasaríamos entonces a que los grupos se pronuncien sobre si aceptan o no la transacción que ha ofrecido el señor Soria García.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. LÓPEZ MORELL:

La moción con esta transacción sí la admitimos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Perdón.

SR. LÓPEZ MORELL:

La moción con esta transacción sí la aceptamos. Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Se acepta la transacción.

Grupo Parlamentario Podemos.

SR. URBINA YEREGUI:

Ya le dije que nos parecía un viejo disco rayado con una música que no nos gusta, tanto si se pone por la cara A como por la cara B. Y con esa transacción nos da impresión de que lo están intentando hacer rodar colocándolo de canto, pero nos sigue sin convencer. Así que nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urbina Yeregui.

El señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

No, no aceptamos la transacción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro.

Y, bueno, el Grupo Popular lo ha propuesto.

Por lo tanto, pasaríamos entonces ahora a la votación de la moción.

Bien creo que está en mente de todos, pero por si acaso, como no se acepta la transacción, la votación que vamos a hacer eso sobre la iniciativa inicial de todas, sobre la moción inicial. Es decir, se está votando la moción inicial tal y como venía, ¿entendido?, de acuerdo.

Pues pasamos a votación. Votos a favor, veintiuno. Votos en contra, trece. Abstenciones, diez. Por tanto, la moción queda aprobada. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Han solicitado explicación de voto: Grupo Ciudadanos, Grupo Socialista y Grupo Popular. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Un momento, por favor, que ponga el tiempo.

SR. LÓPEZ MORELL:

Voy a ser breve, señora presidenta.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Me he abstenido, nuestro grupo se ha abstenido básicamente por varias razones. En primer lugar, porque entendimos que debiera haberse instado no solamente a ese Consejo de Alcaldes, sino fundamentalmente a la Federación de Municipios, en ese aspecto estamos de acuerdo con la moción del Partido Socialista. Y en segundo lugar porque entendemos que es una cuestión de financiación que debe de estudiarse en un contexto mucho más amplio. Y entendimos que, aunque no del todo, al menos esa transacción pues cumplía esas expectativas. Y en ese aspecto no voy a hacer ninguna valoración sobre la voluntad de otros grupos para desarrollarla, pero espero que así sea.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Nosotros nos hemos abstenido porque pensamos que tiene que haber un diálogo entre el Gobierno regional y ambas entidades (Consejo de Alcaldes o Federación de Municipios). Y dentro de ese diálogo, lo que más nos preocupaba de esta moción es la invasión de competencias. No le vamos a negar desde esta Asamblea el derecho a que un alcalde quiera gestionar su balance de gastos e ingresos como quiera. Nuestra posición es que no se deben suprimir tasas o impuestos municipales.

Pero, en cualquier caso, lo que no queríamos era avalar desde aquí la posibilidad de que se pueda presionar a los alcaldes en sus competencias.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urbina.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Navarro.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Hemos votado que no, porque esta serie de medidas, junto con otras, deben de tratarse en una verdadera ley de financiación local que contemple las tasas y los impuestos, pero sobre todo las competencias impropias, que son las que realmente tienen asfixiados a los ayuntamientos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro.

Y por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Soria.

SR. SORIA GARCÍA:

Sí, muchas gracias, presidenta.

Hemos votado que sí porque creemos en la reactivación económica de nuestra región y de nuestro país.

Y hemos votado también que sí porque estamos convencidos de que esta medida puede ayudar a las pequeñas y medianas empresas y autónomos de nuestra región, con los cuales estaremos siempre.

Y hemos votado que sí porque estas medidas, sin duda, no perjudican en exceso a los ayuntamientos y pueden ayudar a la creación de empleo, que es la parte más importante del fondo de esta moción.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Soria.

Hemos agotado el orden del día previsto para hoy. Por lo tanto, se levanta la sesión.